

CASA DE BOLSA S.A
SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, por parte de Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa, que incluye Fondos de Inversión Colectiva, en adelante "la Sociedad":

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de

acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas y Junta de Directiva, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Comisionista, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos claves del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: Sistema de Administración de Riesgo de Contraparte (SARiC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Consumidor (SAC), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO).

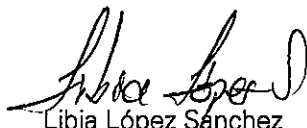
Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Libia López Sánchez
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A
Comisionista de Bolsa
T.P. 85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2018



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Casa de Bolsa S.A (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de inversión colectiva, como se indica más adelante y que son administrados por la Comisionista.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan

razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Comisionista al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Párrafo de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota 1 a los estados financieros, la cual indica que los estatutos de la Compañía fueron modificados en el año 2016 con relación al cierre contable establecido para la presentación de los estados financieros, definiéndose un período anual terminado al 31 de diciembre; hasta 2016 aplicaban cierres semestrales que terminaban al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Para propósitos de comparabilidad, se incluyeron cifras correspondientes proforma en los estados de resultados, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo, así como en las respectivas notas, por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

Otros asuntos

Los estados financieros proforma al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 fueron preparados con base en los estados financieros al y por los periodos de seis meses que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, los cuales fueron auditados por mí y en mis informes de fecha 10 de febrero de 2017 y 28 de julio de 2016, respectivamente, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:
 - a) La contabilidad de la Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada implementación de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base

de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 19 de febrero de 2018.

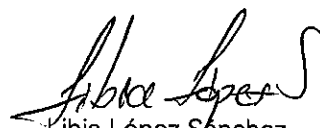
2. En cumplimiento de lo señalado en los numerales 3.3.3.2.6.10 y 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 de los fondos de inversión colectiva que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente:

Informes sin salvedad

Fondos de Inversión Colectiva

- Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto con Pacto de Permanencia
- Casa de Bolsa Acciones Plus Fondo Abierto con Pacto de Permanencia
- Casa de Bolsa Deuda Corporativa Fondo Abierto con Pacto de Permanencia
- Casa de Bolsa Estrategia Moderada Fondo Abierto con Pacto de Permanencia
- Casa de Bolsa Liquidez Plus Fondo Abierto
- Casa de Bolsa Quimbaya Fondo Abierto con Pacto de Permanencia

3. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Libia López Sánchez
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A
Comisionista de Bolsa
T.P. 85901- T
Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2018

31 de diciembre 31 de diciembre
de 2017 de 2016

Pasivo y Patrimonio de los Accionistas

31 de diciembre
de 201631 de diciembre
de 2017

Activo Nota

Activo corriente:		Pasivo corriente:	
7	Efectivo	\$ 4.886.337	15 Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y operaciones de contado
8	Posiciones activas en operaciones de mercado monetario	4.003.458	16 Cuentas por pagar
9	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4.454.627	18 Pasivos por impuestos corrientes
10	Cuentas por cobrar	3.780.722	17 Beneficios a empleados
11	Activos por impuestos corrientes	10.874.972	20 Provisiones
	Total activo corriente	28.010.116	Total pasivo corriente
		25.375.698	15.171.961
			31.860.928
			Total pasivo
			31.860.928

Activo no corriente:				Patrimonio de los accionistas:		
	9	11,318,610	30,795,736	Capital social	21	15,580,015
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI				Reservas	22	9,918,204
Inversiones a valor patrimonial con cambios en el ORI	9	564,436	592,687	Prima en colocación de acciones		4,379,814
				Utilidad (pérdidas) no realizadas en Inversiones disponibles para la venta - ORI	23	511,110
Cuentas por cobrar	10	3,214,447	2,302,377	Resultados acumulados proceso de convergencia a NIFs		(2,868)
Propiedades y equipo	12	969,537	1,247,032	Resultado del período		71,335
Intangibles	13	790,706	527,879	Patrimonio de los accionistas, neto		29,909,450
Otros activos	14	213,559	457,714			29,408,195
Total activo no corriente		<u>17,071,295</u>	<u>35,893,425</u>			
Total activo		\$ 45,081,411	61,269,123	Total pasivo y patrimonio		61,269,123

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FANNY JEANNETTE MORA MONROY
Representante Legal (*)

LUISA FERNANDA GONZALEZ PINZÓN
Contador (*)
T.P. 113048-T

LIBIA LOPEZ SANCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa

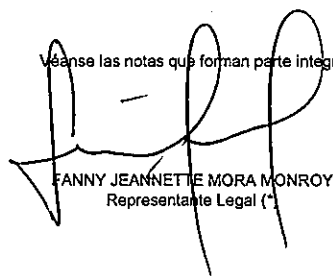
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase el informe del 19 de febrero de 2018)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

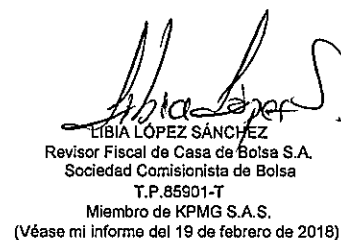
CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estados de Resultados y Otro Resultado Integral
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	<u>Nota No.</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos de actividades ordinarias :			
Comisiones	24 (a)	24.224.521	22.587.573
Contrato de comisión	\$	7.827.112	8.019.474
Administración fondo de valores, portafolios de terceros y valores		13.294.741	11.543.537
Comisión de giros y futuros		82.398	113.290
Contratos de corresponsalia y colocación de títulos		3.020.270	2.911.272
Valoraciones de inversiones, neta		164.532	2.206.804
Utilidad en valoración de inversiones por cuenta propia, neta	24 (b)	248.590	2.531.921
Pérdida en valoración operaciones en corto, neta	24 (b)	(84.058)	(325.117)
Utilidad en venta de inversiones, neta		3.727.336	3.993.793
Utilidades instrumentos financieros de deuda a valor razonable, neta	24 (b)	2.159.991	2.470.768
Utilidad instrumentos financieros de patrimonio a valor razonable, neta	24 (b)	1.567.345	1.523.025
Pérdida (utilidad) en venta de derivados, neta	24 (b)	(183.609)	602.273
Diferencia en cambio, neta		2.330.016	2.433.290
Dividendos		148.707	170.098
Total Ingresos actividades ordinarias		<u>30.411.503</u>	<u>31.993.831</u>
Otros ingresos	25	793.891	1.024.339
Gastos por beneficios a empleados		(15.996.017)	(16.451.364)
Gastos por depreciación		(346.608)	(203.866)
Gastos por amortización		(560.217)	(667.915)
Otros gastos de administración	26	(14.070.954)	(13.629.174)
Utilidad operacional		231.598	2.065.851
Ingresos financieros	27	623.918	743.136
Costos financieros	28	(392.315)	(2.472.576)
Utilidad, antes de impuestos sobre la renta y CREE		463.201	336.411
Gasto por impuestos sobre renta y CREE	19	(391.866)	(291.994)
Resultado del periodo	\$	<u>71.335</u>	<u>44.417</u>
Otros resultados integrales			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos			
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias de inversiones en instrumentos de patrimonio		1.749	58.122
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		<u>1.749</u>	<u>58.122</u>
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos			
Resultado por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, netas de impuestos		530.677	2.959.627
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		<u>530.677</u>	<u>2.959.627</u>
Total Otro Resultado Integral - ORI, neto de impuestos		<u>532.427</u>	<u>3.017.749</u>
Resultado integral total del periodo		<u>603.762</u>	<u>3.062.166</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


FANNY JEANNETTE MORA MONROY
Representante Legal (*)


LUISA FERNANDA GONZALEZ PINZÓN
Contador (*)
T.P. 113048-T

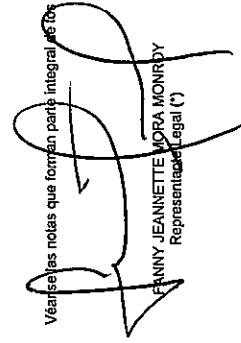

LILIA LOPEZ SANCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2018)

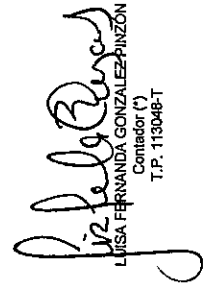
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

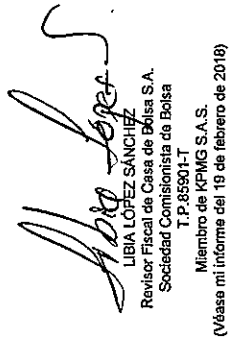
CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estados de Cambios en el Patrimonio
(En miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Ocasional	Reserva por disposición fiscal (Decreto 2336 de 1995)	Prima en Colocación de Acciones	Pérdidas no realizadas en inversiones disponibles para la venta - ORI	Resultados Acumulados proceso de convergencia a NIIFs	Resultado del período	Total patrimonio de los accionistas, neto
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 15.580.015	383.943	7.618.784	43.089	4.379.814	(3.039.062)	(2.868)	1.630.914	26.594.525
Distribución de resultados segundo semestre de 2015, según Acta de Asamblea general de Accionistas No. 42 del 8 de marzo de 2016.									
Traslado de resultados del período a reservas	-	163.092	1.371.184	(8.382)	-	-	-	(1.630.914)	(105.000)
Constitución reserva - Impuesto a la riqueza	-	-	105.000	-	-	-	-	-	105.000
Pago impuesto a la riqueza	-	-	(248.496)	-	-	-	-	-	(248.496)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	2.248.432	-	-	2.248.432
Resultado del período al 30 de junio de 2016	-	-	-	-	-	-	-	490.070	490.070
Saldo al 30 de junio de 2016	\$ 15.580.015	546.935	8.846.472	34.727	4.379.814	(790.634)	(2.868)	490.070	29.084.531
Distribución de resultados primer semestre de 2016, según Acta de Asamblea general de Accionistas No. 43 del 25 de agosto de 2016.									
Traslado de resultados del período a reservas	-	49.007	279.147	11.916	-	-	-	(490.070)	(150.000)
Constitución reserva - Impuesto a la riqueza	-	-	150.000	-	-	-	-	-	150.000
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	769.317	-	-	769.317
Resultado del período al 31 de diciembre de 2016	-	-	-	-	-	-	-	(445.653)	(445.653)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 15.580.015	595.942	9.275.619	46.643	4.379.814	(21.317)	(2.868)	(445.653)	29.408.195
Distribución de resultados segundo semestre de 2016, según Acta de Asamblea general de Accionistas No. 45 del 13 de marzo de 2017.									
Traslado de resultados del período a reservas	-	-	(399.010)	(46.643)	-	-	-	445.653	-
Pago impuesto a la riqueza	-	-	(102.507)	-	-	-	-	-	(102.507)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	532.427	-	-	532.427
Resultado del período al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-	-	-	-	71.335	71.335
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 15.580.015	595.942	8.774.102	-	4.379.814	511.110	(2.868)	71.335	29.939.450

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


FANNY JEANNETTE MORA MONROY
Representante legal (*)


LUISA FERNANDA GONZÁLEZ PINZÓN
Contador (*)
T.P. 113048-T


LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2018)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estados de Flujos de Efectivo
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:

2017

2016

Flujos de efectivo de las actividades de operación:

Resultado del período	\$ 71.335	44.417
-----------------------	-----------	--------

Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto

Depreciaciones	346.608	203.866
Amortizaciones	560.217	667.915
Gasto por impuesto de renta	391.866	291.994
Utilidad en valoración de Inversiones, neto	(164.532)	(2.206.804)
Utilidad en venta de inversiones, neta	(3.727.336)	(3.993.793)
Utilidad (pérdida) en venta de derivados, neta	183.609	(602.273)
Baja en propiedad planta y equipo, neto	1.795	-
Provisiones	(140.857)	169.462
Dividendos recibidos	148.707	170.098
Deterioro cuentas por cobrar	901.584	1.252.920
Recuperación cuentas por cobrar	(578.218)	-
Baja en cuentas por cobrar	(5.346)	-
	(2.010.568)	(4.002.198)

Cambio en activos y pasivos netos:

Cuentas por cobrar, neto	(2.901.449)	(1.439.575)
Activos por impuestos corrientes	(2.056.312)	(1.898.195)
Activos financieros de operación	19.091.711	23.326.995
Otros activos	244.155	(241.198)
Cuentas por pagar	65.043	779.963
Beneficios a empleados	51.638	136.249
Pasivos por impuestos corrientes	(728.702)	(40.513)
Pago Impuesto a la riqueza	(102.507)	(248.496)

Efectivo neto provisto por las actividades de operación

	11.653.009	16.373.032
--	------------	------------

Flujos de efectivo de las actividades de inversión:

Adquisiciones propiedades y equipo	(70.908)	(827.562)
Intangibles	(823.044)	(732.473)
Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión	(893.952)	(1.560.035)

Flujos de efectivo de las actividades de financiación:

Incremento Obligaciones Financieras	2.968.804.008	5.853.509.058
Pago Obligaciones Financieras	(2.985.131.963)	(5.864.667.385)
Efectivo neto (usado en) las actividades de financiación	(16.327.955)	(11.158.327)

(Disminución) Aumento neto del efectivo

	(5.568.898)	3.654.670
--	-------------	-----------

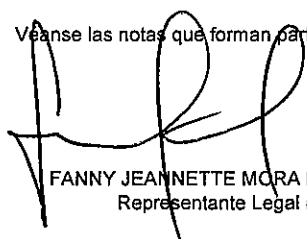
Efectivo al comienzo del período

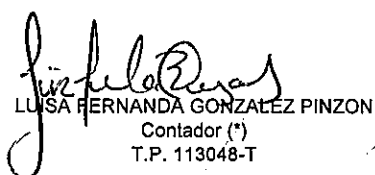
	10.455.235	6.800.565
--	------------	-----------

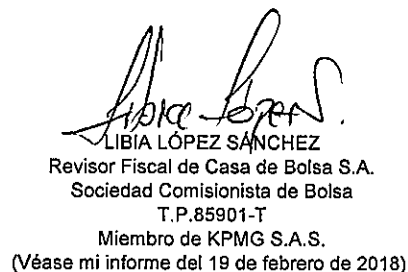
Efectivo al final del período

	\$ 4.886.337	10.455.235
--	--------------	------------

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


FANNY JEANNETTE MORA MONROY
Representante Legal (*)


LUISA FERNANDA GONZÁLEZ PINZÓN
Contador (*)
T.P. 113048-T


LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2018)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresadas en miles de pesos)

1. Entidad Reportante

Casa de Bolsa S.A. Sociedad comisionista de bolsa (la Compañía), es una entidad privada constituida mediante escritura pública No. 6771 del 22 de julio de 1993 que se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De conformidad con el marco jurídico aplicable, su objeto social es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia y el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), la administración de Fondos de Inversión Colectiva, la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia, corretaje de valores y la asesoría en el mercado de capitales, entre otras.

Para desarrollar su objeto social, la sociedad fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1024 del 13 de agosto de 1993. La duración de la Comisionista es hasta el año 2043.

Con la escritura No. 2465 del 23 de octubre de 2009, se aprobó la fusión por absorción entre Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (hoy Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa), quien obró como entidad absorbente y las firmas comisionistas: Casa de Bolsa Corficolombiana S.A. Comisionista de Bolsa, Valores del Popular S.A. Comisionista de Bolsa y Valores Bogotá S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, entidades absorbidas. En esa misma escritura la entidad resultante del proceso de fusión, modificó su razón social por el de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

En cumplimiento del Decreto 1242 de 2013 para las Carteras Colectivas hoy Fondos de Inversión Colectiva, la Junta Directiva en sesión del 24 de junio de 2014, aprobó cambios al reglamento según consta en el Acta No 265 y mediante comunicación No. 2014116155-008-000 del 27 de mayo de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó los cambios, los cuales rigieron a partir del 1 de julio de 2015 y corresponden principalmente a la eliminación de la figura de Contralor Normativo, modificar la denominación del producto de Carteras Colectivas a Fondos de Inversión Colectiva - FIC, la actividad de custodia de valores delegarla en una firma independiente, eliminación del concepto de compartimientos de Fondos, cambios en las actividades de gestión y distribución de los Fondos de Inversión Colectiva.

Al 31 de diciembre de 2017 en virtud del acuerdo de accionistas suscrito el 21 de diciembre de 2016 entre Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco de Occidente y la Corporación Financiera Corficolombiana, las sociedades antes mencionadas acordaron votar en las reuniones de asamblea de accionistas de Casa de Bolsa S.A. en las que se decidiera la elección de junta directiva por la lista que presentara la Corporación Financiera Corficolombiana, con el fin de que en los términos del artículo 260 y 261 del Código de Comercio, dicha sociedad se predicara la calidad de controlante de Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa. Por tanto, a partir de esa fecha, la Corporación Financiera Corficolombiana es la controlante de Casa de Bolsa.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, Casa de Bolsa S.A. tiene los siguientes Fondos de Inversión Colectiva, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Casa de Bolsa Liquidez Fondo Abierto reglamento modificado y autorizado por Superintendencia Financiera de Colombia, el 9 de junio de 2015, mediante comunicación 2015008387-007-000.
- Casa de Bolsa Estrategia Moderada Fondo Abierto con pacto de permanencia autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el 19 de mayo de 2015, mediante comunicación con número de radicado 2014116147-005-000.
- Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto con pacto de permanencia autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el 19 de mayo de 2015, mediante comunicación con número de radicado 2014114431-004-000.
- Casa de Bolsa Deuda Corporativa Fondo Abierto con pacto de permanencia autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el 19 de mayo de 2015, mediante comunicación con número de radicado 2014116151-005-000.
- Casa de Bolsa Acciones Plus Fondo Abierto con pacto de permanencia, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante comunicación 2014116150-009-000 del 27 de mayo de 2015.
- Casa de Bolsa Quimbaya Fondo Abierto con pacto de permanencia, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el 19 de mayo de 2015, mediante comunicación con número de radicado 2014116144-006-000.

La Asamblea General de Accionistas extraordinaria en sesión del 27 de diciembre de 2016, aprobó la Reforma Estatutaria para la modificación de los artículos 29,34 y 50 según consta en el Acta No 44, la cual corresponde principalmente al cambio en la periodicidad del cierre del ejercicio donde pasa de ser semestral a anual.

El 27 de febrero de 2017, la Bolsa de Valores de Colombia, mediante Boletín No. 064, informó al mercado que Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa, fue admitida y registrada en el libro de Registro de Formadores de Liquidez de la Bolsa, como entidad autorizada para actuar como formador de liquidez de la especie con nemotécnico HCOLSEL - Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P, actividad autorizada por la Junta Directiva según consta en el Acta No 300 de la sesión adelantada el 25 de enero de 2017, bajo los términos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante oficios Nos. 2016138007-001-000 y 2016113108-003-000.

Revelación de comparabilidad de períodos

La Comisionista, previa reforma estatutaria, debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, en acta N° 44 celebrada el 27 de diciembre de 2016, modificó el periodo de cierre contable de semestral a anual. Por consiguiente, el resultado del

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

ejercicio por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 presentado en el Estado de Resultado y Otro Resultado Integral, difiere del resultado presentado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del mismo año, debido a que este último acumula el resultado de seis meses, mientras que la incluida en el Estado de Resultado y Otro Resultado Integral presenta el resultado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016:

Resultado del ejercicio del 1 de enero al 30 de junio de 2016	\$ 490.070
Resultado del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016	(445.653)
Total resultado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 44.417</u>

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa a 31 de diciembre de 2017 cuenta con 166 empleados a nivel nacional, los cuales están distribuidos en tres oficinas, ubicadas en Bogotá, Medellín y Santiago de Cali, siendo la ciudad de Bogotá el domicilio principal en la carrera 7 N° 33-42.

2. Evaluación de Control (Casa Bolsa S.A. y Fondos de Inversión Colectiva)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Comisionistas de Bolsa, está la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva, la cual se desarrolla en atención a las siguientes premisas:

- Cada Fondo de Inversión Colectiva tiene su propio reglamento.
- La administración de los recursos invertidos en dichos vehículos, es efectuada conforme a lo establecido en los reglamentos.
- La Sociedad Comisionista como administradora, recibe a título de remuneración, una comisión establecida en el reglamento.
- Los activos que forman parte de los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Sociedad Comisionista, constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la firma y de aquellos que ésta administra en virtud de otros negocios.
- La Sociedad Comisionista no asume el control, ni los riesgos, ni el beneficio de los fondos, según lo establecido en los respectivos reglamentos a nivel de las cláusulas de derechos y obligaciones, tanto de los inversionistas como de la sociedad comisionista.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos administrados por la Sociedad a favor de terceros, los cuales se registran de forma independiente a los de la Sociedad administradora, con el fin de garantizar la independencia en el manejo de los recursos:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Activos		
Bancos	\$ 8.099.603	7.722.770
Compras por cumplir-clientes	70.781.202	60.601.308
Cuentas por cobrar Cámara de Compensación (1)	105.074.382	69.158.417
Total activos	<u>\$ 183.955.187</u>	<u>137.482.495</u>
Pasivos		
Clientes	\$ 3.104.789	3.636.105
Liquidación y compensación	175.855.583	129.759.724
Acreedores varios	4.994.815	4.086.666
Total pasivos	<u>\$ 183.955.187</u>	<u>137.482.495</u>
<u>Cuentas de terceros y en administración</u>		
<u>Deudoras</u>		
Portafolio posición propia	\$ 20.207.625	8.082.059
Administración portafolio de terceros	134.524.365	60.686.659
Clientes contrato de comisión	4.859.243.066	4.125.182.557
Valores en administración (2)	<u>\$ 5.013.975.056</u>	<u>4.193.951.275</u>
<u>Acreedoras</u>		
Bienes y valores recibidos en garantía	\$ (1.444)	(1.444)
Total cuentas de orden fiduciarias	<u>\$ 5.197.928.799</u>	<u>4.331.432.326</u>

(1) Corresponde principalmente a la compensación pendiente de operaciones de compra y venta de títulos con cumplimiento después del 31 de diciembre 2017 y 2016.

(2) Corresponde a títulos que componen el valor del portafolio administrado por Casa de Bolsa.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

3. Bases de presentación de los Estados Financieros y principales políticas contables**(a) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2017 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés). Las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

La Compañía aplica a los presentes Estados Financieros la siguiente excepción, contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y NIIF 9 con respecto a la clasificación y valoración de las inversiones, en cuanto se trabajan en consideración a lo previsto en la circular básica contable y financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.
- La excepción establecida en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados, en la aplicación por primera vez de las NIIF: que permite deducir del patrimonio técnico las diferencias netas negativas. (Ver Nota No. 29 Capital Mínimo y Patrimonio Técnico).

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otros resultados integrales cuya base de medición es el valor razonable.
- Instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(c) Moneda Funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en la moneda funcional de la comisionista, es decir en "pesos colombianos". Toda la información se presenta en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

(d) Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF) requiere que la Comisionista realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 10 – Cuentas por cobrar - Deterioro
- Notas 13 y 14 – Intangibles y otros activos
- Nota 20 – Provisiones

La información referente a supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los próximos años, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 10 – Cuentas por cobrar (Interbolsa).

4. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que en adelante, respecto de un tema en particular, se indique lo contrario.

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Comisionista en las fechas de las transacciones. Los activos y

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la reexpresión, son reconocidas en los resultados.

(b) Efectivo

El efectivo, está conformado por los saldos en efectivo y las cuentas bancarias de ahorros y corrientes sin vencimiento desde la fecha de adquisición que estén sujetos a riesgo insignificantes de cambios en su valor razonable y son usados por la Comisionista en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

La Comisionista analiza el deterioro sobre partidas conciliatorias que considere sean susceptibles de pérdida futura teniendo en cuenta aquellas que presentan alta posibilidad de pérdida de acuerdo con el análisis realizado y establece la probabilidad de recuperación de las mismas.

(c) Activos Financieros a valor razonable

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de las inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Incluyen las inversiones adquiridas por la Comisionista con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, así como aquellas que tienen por objeto exclusivo eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración, la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Contable y Financiera.

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Objetividad. La determinación y asignación razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar su precio.

Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable de un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones, se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones clasifican de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable (Circular Externa 100 de 1995) "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones de la Comisionista están clasificadas en: inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables - Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se realiza diariamente con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de Casa de Bolsa es Infovalmer. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Las inversiones se valoran a valor razonable, a partir del

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			Cuando se trata de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, la valoración se realiza con base en la información suministrada por la respectiva Sociedad Administradora (valor de la unidad) el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.	mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Negociables — Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Infovalmer. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Las inversiones se valoran a valor razonable, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
Disponibles para la venta — Instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	Sin plazo	- Títulos participativos con baja o mínima bursatilidad ó sin ninguna cotización y títulos con alta y media bursatilidad. - Inversiones obligatorias en Bolsa de Valores de Colombia con vocación de permanencia. - Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser	Las inversiones en títulos participativos inscritos en el RNVE se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en	Alta y Media Bursatilidad La actualización del valor razonable de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida no realizada (ORI), con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		entregados como garantías en una Cámara Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.	el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor calculadas con base en los últimos estados financieros certificados. Dichos estados deben ser con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y se tendrá hasta tres (3) meses posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación.	como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.
Disponibles para la venta – títulos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI	De acuerdo al modelo de negocio	Cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto a las cuales la Comisionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas, cumpliendo lo establecido en el modelo de negocio a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Así mismo	Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Infovalmer. Este procedimiento se realiza diariamente.	Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento: <u>a. Contabilización del cambio en el valor presente.</u> La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. <u>b. Ajuste al valor razonable.</u> La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida no realizada (ORI).

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.		

De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), Casa de Bolsa S.A. contrató a Infovalmer S.A. como proveedor de precios para valoración de las inversiones.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la categoría de inversión de la que forma parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Sociedad reclasificar un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Por deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, sus subordinadas o sus vinculadas.
- Por cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante de dicha clase de procesos.
- En los demás casos en los que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- a. Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.

Quando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de esta última categoría. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Quando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otros Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

En los eventos en que se reclasifiquen las inversiones de disponible a negociable o al vencimiento con base en lo dispuesto en el literal a y b de reclasificaciones de inversiones, se debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el particular, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha en que se haya presentado el hecho.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la Comisionista conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica del valor al realizar la operación repo.

Estos títulos son valorados diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y se contabilizan en el balance y en el estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Operaciones de reporto o repo y operaciones simultáneas

Corresponde a operaciones en las que una parte (el "Enajenante"), transfiere la propiedad a la otra (el "Adquirente") sobre valores a cambio del pago de una suma de dinero (el "Monto Inicial") y en las que el Adquirente al mismo tiempo se compromete a transferir al Enajenante valores de la misma especie y características a cambio del pago de una suma de dinero ("Monto Final") en la misma fecha o en una fecha posterior previamente acordada.

Operaciones de transferencia temporal de valores

Son aquellas operaciones en las que una parte (el "Originador"), transfiere la propiedad de unos valores, objeto de la operación, a la otra (el "Receptor"), comprometiéndose a retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. Concomitantemente, el Receptor transfiere al Originador la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

En el momento de revertir la operación, tanto el Originador como el Receptor sustituyen la propiedad de valores de la misma especie y características de aquellos recibidos en la operación o la suma de dinero recibida, según el caso.

Derivados

Corresponde a operaciones de futuros que se caracterizan por ser contratos estandarizados en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo).

Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC). En virtud de dichas operaciones, dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se contabilizan en el balance, desde la fecha de su celebración, a valor razonable. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el valor razonable se registran en el estado de resultados.

Independientemente de si la variación acumulada del valor razonable de una operación con instrumentos financieros derivados con fines de negociación es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), dicha variación debe quedar revelada diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos, según se trate de una utilidad o de una pérdida acumulada.

Para la valoración de los derivados sin inclusión de riesgo de incumplimiento, la Compañía utiliza los precios publicados por el proveedor de precios INFOVALMER, quien publica los precios de los derivados operados a través de la Bolsa de Valores de Colombia.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

No están sujetos a esta política, los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

Deterioro (Provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del periodo, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Las inversiones en Fondos de Garantías se valúan mensualmente con base en el valor certificado por el Fondo de Garantías de la respectiva Bolsa de Valores.

Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuentan con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan adecuada situación financiera.	No procede.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores participativos el valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores de participativos el valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores de participativos el valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Títulos y/o Valores de Emisiones con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<u>Calificación Largo Plazo</u>	<u>Valor Máximo %</u>	<u>Calificación Corto Plazo</u>	<u>Valor Máximo %</u>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los títulos y/o valores negociables o disponibles para la venta, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

A partir de abril de 2012 la política de inversión de la Comisionista se replanteó, orientando la mayor parte de los recursos de la compañía a la compra de títulos de deuda pública para registrarlas como inversiones disponibles para la venta.

(d) Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros, como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable. De lo anterior, se reporta directamente a la Vicepresidencia Corporativa.

Jerarquía del valor razonable

A continuación se relacionan los activos y pasivos recurrentes registrados a valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

medición. Tales como: instrumentos financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía, entonces la medición de dicho valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Sociedad reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

Nota 9 – Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, Inversiones a valor razonable e Inversiones a valor patrimonial con cambios en el ORI

(e) Cuentas por cobrar

Se reconocen como activos financieros las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otros activos financieros de otras entidades, o el derecho a intercambiar activos financieros con otras entidades, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Sociedad.

Al momento inicial, el valor de la transacción se registra como valor razonable de todos los conceptos que se incluyan en el rubro de cuentas por cobrar, siempre que su vencimiento sea igual o inferior a un año.

Para aquellas cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un año y en las cuales no se tengan pactados intereses, en el momento inicial se determina el valor razonable por el valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado que se asimile a un crédito de consumo.

Deterioro

Al final de cada período, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva que permita inferir que el activo financiero o un grupo de dichos activos se han deteriorado.

Para el cálculo del deterioro según el volumen y el riesgo involucrado, se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- (1) Para propósitos de la evaluación por deterioro individual se han definido como cuentas por cobrar individualmente significativas las superiores a \$300 millones de pesos.
- (2) Independiente del concepto al que corresponden las cuentas por cobrar al momento de su otorgamiento o desembolso (comisiones o servicios, anticipos por diferentes conceptos, préstamos menores, etc.) se incluye la fecha de vencimiento o de legalización de la cuenta por cobrar.
- (3) Se considera que una cuenta por cobrar tiene problemas de deterioro cuando se presenta alguna de las siguiente situaciones:
 - a. Se encuentra con más 90 días de vencida, o incumplida la política definida por la Sociedad.
 - b. El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
 - c. El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas.
 - d. El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma.
 - e. El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo.
 - f. Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la Sociedad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.
- (4) El cálculo del deterioro de saldos individualmente significativos de cuentas por cobrar teniendo en cuenta que son de muy corto plazo (inferior a 6 meses), no se determina por el método de flujo de caja descontado. En este caso, el deterioro corresponderá a la diferencia entre el saldo de la cuenta por cobrar a la fecha de la evaluación y el valor que se espera recuperar en el futuro debidamente documentado sin traer a valor presente. Tratándose de cuentas por cobrar con plazos superiores a seis meses, se efectúa el descuento de los saldos a recuperar.
- (5) Los saldos que no se consideran individualmente significativos se deterioraran al 100% cuando se determine que presentan alguno o algunos de los problemas de deterioro indicados en el numeral 3.
- (6) Para los saldos que no se consideren individualmente significativos y que a la fecha de la evaluación no tengan ningún problema de deterioro, se constituirá una provisión colectiva sobre sus saldos con cargo a resultados determinado con base en la experiencia de pérdidas promedio registradas por la Compañía durante los tres últimos años. Información que debe estar debidamente documentada y justificada.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(7) Para las cuentas por cobrar de comisión por administración de valores, se tiene en cuenta las siguientes situaciones, para el cálculo del deterioro:

- Cuando la deuda es igual o superior al 70% del portafolio de inversiones, se calcula el 100%.
- Cuando la antigüedad esté entre 150 y 360 días se calcula el 50%.
- Cuando la antigüedad esté entre 361 y 720 días se calcula el 80%.
- Cuando la antigüedad es mayor a 720 días se calcula el 100%.

(f) Propiedades y Equipo

Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedades y equipo son medidas al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, u otro monto que se substituye por el costo.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos:

Equipo, muebles y enseres de oficina	3 a 10 años
Equipo de cómputo	3 a 12 años
Vehículos	5 a 10 años
Activos con costo menor a 2 SMLV	Un periodo anual

Para los activos de propiedad, planta y equipo el valor residual es cero.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los derechos relacionados con bienes adquiridos en leasing financiero asignados como propiedad y equipo se reconocen al valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra, calculado a la fecha del contrato, constituyendo el costo del activo. La depreciación se calcula por el método de línea

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

recta durante la vigencia del contrato y se registra como una depreciación en el estado de resultados.

(g) Baja en Activos

Se considerará que un activo se debe dar de baja:

Activos Financieros**Cuentas por cobrar:**

- a. Cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto fijó Casa de Bolsa;
- b. Para cuentas por cobrar no significativas cuando se cumplen más de 180 días de vencidas.
- c. Para cuentas por cobrar individualmente significativas cuando tienen más de 360 días de vencidas.
- d. Cuando no existan posibilidades de recuperación.

El castigo de partidas por cobro de comisiones por concepto de administración valores, procede siempre que se cuente con la autorización de la Junta Directiva.

Activos no Financieros**Activos fijos:**

Al final de cada periodo anual, la Sociedad debe evaluar si existe indicio de deterioro del valor de algún activo, es decir, si se evidencia obsolescencia o daños.

(h) Otros Activos**Gastos pagados por Anticipado**

Corresponden a la adquisición de pólizas de seguro adquiridas por la Sociedad para amparar los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta. Anualmente la sociedad revisa las condiciones de renovación de las pólizas contratadas, los gastos generados por dicho concepto, son reconocidos mensualmente durante la respectiva vigencia.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Otros

Los otros activos corresponden a: i) bienes de arte y cultura y ii) otros derechos de la sociedad, cuyo beneficio se recibe en diferentes períodos.

(i) Activos Intangibles

La Sociedad reconocerá un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

Los activos intangibles se miden al costo. Corresponde a la Sociedad evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida, esto de acuerdo al tipo de activo intangible y su posibilidad de medición.

La vida útil de las licencias es determinada de acuerdo a la duración del contrato de adquisición y así mismo la renovación de dichas licencias. La vida útil del software es de máximo 5 años, o hasta que se decida algún cambio a nivel corporativo.

El método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisa, como mínimo, al final de cada dos periodos fiscales. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se debe cambiar el periodo de amortización para reflejar esta variación en el estado de resultados.

Al final de cada periodo anual, la Sociedad evalúa si existe indicio de deterioro del valor de algún intangible, es decir, si se evidencia obsolescencia o daños. En cualquiera de estos eventos, la Sociedad debe estimar el importe recuperable del activo que corresponde al monto más alto entre el valor razonable y el valor en uso.

(j) Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Se registran las obligaciones a cargo de la Sociedad producto de la celebración de operaciones activas de crédito con establecimientos bancarios y otras entidades del país o del exterior bajo la modalidad sobregiros en caso de existir, leasing o compromisos de recompra de valores.

Para las operaciones de recompra de valores el valor a registrar inicialmente es la suma de dinero recibido por el enajenante de la operación repo o simultánea en la fecha de su celebración, independientemente que pueda ser diferente del precio de mercado de los valores entregados. También se debe reclasificar contablemente los valores de la operación, con el fin de revelar y reflejar los derechos y las restricciones derivadas de la participación de la misma en calidad de enajenante. Esta reclasificación se hace en función de la naturaleza del valor, esto es, en atención a si el valor es de renta fija (deuda pública o privada) o si se trata de un valor de carácter participativo.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Los rendimientos pactados en la operación repo o simultánea se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación. En consecuencia, los señalados rendimientos representan un gasto para la Sociedad (enajenante) y se reconocen en el estado de resultados.

Las obligaciones contraídas bajo la modalidad de leasing se reconocen en el estado de situación financiera como un activo y como un pasivo por el mismo valor cuando sea por arrendamiento financiero.

La Sociedad reconocerá como arrendamiento financiero, aquellas obligaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- Todos los riesgos y beneficios inherentes al mismo sean transferidos sustancialmente a la Sociedad.
- Que la Sociedad (arrendatario), tenga la opción de comprar dicho activo a un precio que se espere sea suficientemente inferior al valor razonable en el momento en que la opción se ejecute, de modo que, al inicio del arrendamiento se prevea con certeza que tal opción será ejercida.

El arrendamiento financiero será medido por su valor razonable, o por el valor presente de los pagos mínimos de los arrendamientos determinados al inicio del contrato siempre que éste sea menor; en este caso, se debe tomar como factor de descuento la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento. Si es difícil determinarla se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

(k) Cuentas por pagar

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de proveedores tales como, gastos por pagar, dividendos, gravamen al movimiento financiero, impuestos, retenciones y aportes de nómina.

(l) Beneficios a empleados

Se reconoce contablemente todas las formas de contraprestación concedidas por la Comisionista a cambio de los servicios prestados por los empleados, los cuales son beneficios de corto plazo.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a salarios, comisiones, bonificaciones, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de los 12 meses siguientes al finalizar el periodo evaluado. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

(m) Impuestos corrientes

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y el impuesto para la equidad (CREE).

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta e impuesto para la equidad (CREE), se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

(n) Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero creó a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado Impuesto a la Riqueza, el cual es de carácter temporal para los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causa de manera anual el 1 de enero de cada año.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Comisionista ha decidido acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado en el 2015 y años subsiguientes con cargo a sus reservas patrimoniales.

(o) Provisiones

La Sociedad registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que se tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Las provisiones corresponden a multas u otros pasivos.

Las provisiones por demandas legales se reconocen cuando la Comisionista tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, siendo probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe ha sido estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos y pagos por despido de empleados.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

(p) Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- Accionistas con participación igual o superior al 10%, junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas del Grupo, de acuerdo con la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
- Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes de la compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía.

(q) Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Comisionista reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Comisionista, tal como se describe a continuación.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(a) Ingresos por comisiones y honorarios

Las comisiones por la administración de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's), Administración de Portafolios de Terceros (APT's), contrato de comisión, contrato de colocación de títulos, contratos de corresponsalia, contratos futuros y por comisiones por giros y administración valores, recibidas por la sociedad son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

(b) Dividendos

Se toman como ingresos, las sumas que por concepto de dividendos la Sociedad tiene derecho a recibir en razón a las participaciones que posee en otras compañías. Este derecho se materializa cuando la Asamblea de Accionistas de la entidad receptora de la participación de la Sociedad Comisionista, aprueba el dividendo.

(c) Operaciones de posición propia

Se reconoce en el periodo contable el diferencial de venta y compra de títulos sobre renta fija, renta variable, cumplimiento de derivados estandarizados y operaciones cambiarias.

(d) Ingresos Financieros

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de la Sociedad Comisionista de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

(r) Costos Financieros

Se reconocen costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de la Sociedad Comisionista de cancelar intereses por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

(s) Gastos de Operaciones

Los gastos corresponden a pérdidas en las actividades ordinarias de la Sociedad, erogaciones a favor de terceros o empleados u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto y tengan relación con la Sociedad.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con una reducción de los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando lo hechos en el periodo contable corriente.

5. Administración y Gestión de Riesgos

Casa de Bolsa en la ejecución diaria de las diferentes actividades desarrolladas, está expuesta a riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de contraparte y riesgo de liquidez. Así mismo se encuentra expuesta a riesgos operativos los cuales incluyen el riesgo legal y reputacional.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera a través del desarrollo de los diferentes sistemas de administración de riesgo, el proceso de gestión de riesgos de la firma, se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Compañía cuenta con unos órganos de apoyo para la gestión de riesgos: por un lado, el Comité de Riesgos Financieros conformado por dos miembros de Junta Directiva, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de mercado (SARM), riesgo de Liquidez (SARL) y riesgo de contraparte (SARIC). Adicionalmente, el Comité exposición de clientes, donde se revisan cupos puntuales a nivel de operaciones de terceros y finalmente el Comité de Riesgo Operativo donde se tratan los temas concernientes con el análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

Es importante señalar que la administración de riesgo de Casa de Bolsa es apoyada por la Gerencia de Riesgo de Corficolombiana quien puede realizar recomendaciones y definiciones en torno a políticas, límites, cupos, entre otros elementos en la gestión de riesgos. Sin perjuicio a dicha actividad, las políticas, etapas y elementos que conforman los diferentes sistemas de administración de riesgo son llevados a Comité de Riesgos y Junta Directiva de Casa de Bolsa para su aprobación, siendo este último órgano autónomo en la toma de decisiones respecto a los lineamientos en la gestión de riesgos de la Compañía.

1. Estructura de Gestión y Administración de Riesgos

Objetivo:

Con el propósito de mantener en la organización una cultura de Gestión de riesgos, la cual incluye la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados al negocio de tesorería, la Dirección de Riesgos con el apoyo directo de la Alta Gerencia y la Junta Directiva viene desarrollando una labor de constante actualización y mejoramiento con el fin de enmarcar las operaciones de tesorería dentro de los márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y apoyando la generación de valor económico.

Marco Legal:

Con el fin de enmarcar a la entidad dentro de la regulación vigente, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito público, Bolsa de Valores de Colombia y Autorregulador del Mercado de Valores, Casa de Bolsa S.A.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Sociedad Comisionista de Bolsa sigue los lineamientos legales impartidos en las siguientes normas:

- Resolución 513 de agosto 06 de 2003 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el que se incorpora al cálculo de la relación de solvencia para las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

$$\text{Relación Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio Técnico}}{APNR + \left[\left(\frac{100}{9} \right) * VeR_{RM} \right] + \left[\left(\frac{100}{9} \right) * Rle \right]}$$

Donde:

APNR: Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio.

VeR_{RM}: Valor de la exposición por riesgo de mercado.

Rle: Valor de la exposición por riesgo de liquidación / entrega.

La Sociedad Comisionista de Bolsa deberá mantener una relación de solvencia mínima del 9%.

- Circular Externa 100, Capítulo XXI Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el sistema especial de administración de riesgos de mercado (SARM), que constituye una consolidación e integración de políticas, modelos, procedimientos y controles empleados en la administración de riesgo de mercado.
- Circular Externa 100, Capítulo VI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que le permite a la compañía identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que se encuentra expuestos sus recursos propios, los recursos que administran en desarrollo de su actividad y los recursos de terceros.
- Circular Externa 100, Capítulo XXIII de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), cuya implementación permite mitigar la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos incluyendo el riesgo legal y reputacional.
- Circular Externa 100, Capítulo XXVII de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de contraparte (SARIC), cuyo objetivo es mitigar la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, teniendo en cuenta que en caso de presentarse este evento deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- Circular Externa 029, Capítulo IV del Título IV, de la Parte I de la Superintendencia Financiera de Colombia en el cual se establecen las instrucciones respecto a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SARLAFT- con el fin de prevenir que Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- Circular Externa 029, Título III, de la Parte I de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se establece el marco de actuación y mecanismos eficientes para la protección y suministro de información adecuada a los consumidores financieros, estableciendo la figura del defensor financiero entre otros elementos.
- En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa conformó la estructura de la Tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de *trading* (*Front Office*); monitoreo, control y administración de riesgos (*Middle Office*) y procesamiento y contabilidad (*Back Office*).

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa según las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza una evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y de renta variable y derivados; aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por esa entidad reglamentada en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de noviembre de 1995 y todas aquellas que la han modificado y que se encuentran vigentes.

De manera particular, la gestión de Riesgos de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa se efectúa según las categorías de riesgos enunciadas a continuación, a los cuales está expuesta en virtud de la ejecución de sus operaciones diarias.

Riesgo de Mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de Casa de Bolsa, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la firma y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados, la liquidez y de manera general su impacto a nivel de relación de solvencia. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se entiende como Riesgo de Mercado la posibilidad de experimentar pérdidas financieras que disminuyan el valor de los portafolios por efectos de cambios en el precio de los

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Casa de Bolsa, utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, tasas de cambio, precio de las acciones e inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria para cada una de las exposiciones en riesgo de la firma, donde se mapean las diferentes posiciones, dentro de zonas y bandas de acuerdo con la duración de los portafolios.

Adicionalmente se cuenta con un modelo interno de estimación de Valor en Riesgo (VaR), el cual se concibe como la máxima pérdida observable con un nivel de confianza dado y en un horizonte de tiempo determinado con el cual se hace seguimiento a los límites internos establecidos para cada una de las estrategias de los portafolios.

La administración de Riesgo de Mercado bajo dicho modelo interno se realiza atendiendo los siguientes parámetros generales:

- Cuando los compromisos futuros de compra y/o venta sean sobre la misma referencia de títulos las posiciones se podrán netear.
- Los derivados operados son estandarizados y se compensan a través de la cámara de riesgo central de contraparte.
- Todas las medidas de riesgo se harán en pesos Colombianos, sin importar la moneda de negociación de los activos financieros.
- Las medidas de riesgo se calcularán diariamente en los días hábiles del mercado y los datos ingresados a los modelos se actualizarán diariamente con las tasas o precios de valoración.
- Como mínimo se utilizará el 95% como nivel de confianza para el modelo.

Esta metodología interna de VaR, define un grupo de factores de riesgo a los cuales se les calcula la volatilidad, a partir de dicha información se simulan diferentes escenarios para un horizonte de tiempo determinado del portafolio en cada uno de esos escenarios, con el fin de encontrar el valor en riesgo del portafolio con cierto nivel de confianza esperado.

La volatilidad de los factores de riesgo se calcula con la metodología del documento Risk Metrics de JP Morgan en donde para dar una mayor ponderación a los eventos más recientes del mercado se utiliza el EWMA. A partir de dicha información y para un horizonte de tiempo de un día se calcula el VaR con la metodología de duración modificada con un 95% de confianza.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

De manera complementaria y consientes que el VaR solo muestra las pérdidas probables dentro de escenarios normales, se definen algunos escenarios extremos que permitan hacer pruebas ácidas a los portafolios. Los escenarios extremos podrán ser resultado del estrés del portafolio con comportamientos históricos, con comportamientos futuros contruidos con base en la percepción de expertos de mercado o con base en corridas del modelo de VaR bajo condiciones de aumento de volatilidad, correlaciones o algún otro factor que haga los resultados más ácidos que los del modelo normal.

Finalmente es importante mencionar que esta metodología de VaR interno, utilizada para medir la gestión de los diferentes portafolios es evaluada periódicamente y sometida a pruebas de backtesting limpias y sucias permitiendo determinar constantemente su efectividad y calibración del modelo.

Igualmente, Casa de Bolsa ha establecido cupos de operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el área de riesgo. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Modelo Estándar Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo de riesgo de mercado

De acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995, Capítulo XXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la metodología para el cálculo de Valor en Riesgo adoptó un modelo basado en Bloques como lo sugiere el Comité de Basilea.

La metodología estándar se compone de cuatro (4) módulos los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de tasa de cambio
- Riesgo de precio de acciones
- Riesgo de inversiones en carteras colectivas (Ahora Fondos de Inversión Colectiva-FICs)

*** Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente.**

Para los módulos de tasa de interés y de acciones, se toman en cuenta únicamente las posiciones del libro de tesorería.

Medición del riesgo de tasa de interés

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR). La metodología es la siguiente:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- Cálculo de la duración modificada.
- Cálculo de Sensibilidades frente a cambios en la tasa de interés.
- Ajustes entre bandas y zonas.
- Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas.
- Determinación exposición total.

Medición del riesgo de tasa de cambio

Muestra el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en monedas extranjeras, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Se calcula obteniendo la exposición neta que se tenga en cada moneda re expresando su equivalente en moneda legal.

Medición del riesgo de Precio de Acciones:

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho calculo, se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

Medición del riesgo de Carteras Colectivas (Ahora Fondos de Inversión Colectiva):

Para las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él. El factor de riesgo aplicable corresponde a 14,7%, equivalente al cargo asociado a las posiciones más riesgosas contempladas en el modelo estándar.

Con el fin de calcular la exposición total a los riesgos de mercado, se deben sumar las exposiciones obtenidas para cada uno de los módulos de la metodología estándar. El valor obtenido computa para el cálculo de la Relación de Solvencia.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a diciembre de 2017 fue de \$944,769 con efecto total junto a las otras variables que conforman la relación de solvencia individual de la Sociedad de + 5,266 puntos básicos, respecto a diciembre de 2016 (pasando de 83.51% a 136.17%). Los indicadores de VeR presentados por la Sociedad durante el período terminado al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se resumen a continuación:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio

Año 2017

	Mínimo	Promedio	Máximo	VeR 31 Dic 2017
Tasa de Interés en Pesos	18.032,12	434.369,98	2.230.773,80	870.031,00
Tasa de Interés en moneda extranjera	-	191,35	660,37	19,65
Tasa de interés en UVR	-	-	-	-
Tasa de Cambio	923,60	68.606,62	434.109,68	1.726,12
Acciones	2.817,65	186.064,58	889.904,76	50.523,07
Carteras Colectivas (Ahora FICs)	22.388,82	83.796,70	119.335,67	22.469,48
VeR Total	179.392,05	773.029,23	2.338.276,35	944.769,32

Cifras en Miles de Pesos

VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio

Año 2016

	Mínimo	Promedio	Máximo	VeR 31 Dic 2016
Tasa de Interés en Pesos	1.969.298,75	3.393.389,78	7.094.041,70	2.175.260,76
Tasa de Interés en moneda extranjera	-	1.156,02	6.071,15	59,51
Tasa de interés en UVR	-	-	-	-
Tasa de Cambio	176,32	65.368,77	1.053.035,74	41.602,95
Acciones	2.810,64	72.081,14	684.958,72	2.823,26
Carteras Colectivas (Ahora FICs)	57.899,12	163.109,43	180.264,21	103.222,81
VeR Total	2.245.025,51	3.695.105,14	7.413.110,59	2.322.969,28

Cifras en Miles de Pesos

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La exposición a fluctuaciones que se tienen en tasa de cambio en Casa de Bolsa obedece a posiciones del portafolio de divisas en el cual se manejan posiciones principalmente Spot, next day y operaciones sobre futuro de TRM. No se tiene exposición de este factor vía títulos denominados en otra moneda, dado que Casa de Bolsa no invierte en estos títulos de renta fija. Adicionalmente la exposición que asume Casa de Bolsa en tasa de cambio se tiene en una moneda principal que es peso/dólar. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VaR y Stop Loss definidas para el portafolio de divisas.

Casa de Bolsa como IMC (Intermediario del mercado cambiario) está autorizada por el Banco de la República para negociar divisas y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior. Las normas legales en Colombia obligan a la firma a mantener una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera en promedio de tres días hábiles, el cual no puede exceder del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera podrá ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

Igualmente, debe cumplir con la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera. El promedio de tres días hábiles de esta posición propia de contado no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad para posiciones netas positivas y no podrá exceder un (20%) del patrimonio técnico de la entidad para posiciones netas negativas.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, debe cumplir con los límites de la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos con cumplimiento futuro denominados en moneda extranjera: las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera y otros derivados sobre el tipo de cambio. El promedio de tres días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550 %) del monto del patrimonio técnico de la compañía.

Por otro lado Casa de Bolsa debe cumplir con los límites de indicadores cambiarios tanto positivos como negativos, en donde el promedio aritmético de tres (3) días hábiles del IRC+, no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al cuarenta por ciento (40%) del patrimonio técnico del intermediario y así mismo el promedio aritmético de tres (3) días hábiles del IRC-, no podrá ser inferior al equivalente en moneda extranjera a menos cuarenta por ciento (-40%) del patrimonio técnico.

Finalmente Casa de Bolsa debe cumplir con el indicador de exposición de corto plazo individual, calculado como la sumatoria de los excesos netos por moneda, ajustados por un haircut cambiario, y los defectos netos por moneda, teniéndose que los excesos o defectos netos por moneda corresponden a la diferencia entre los activos líquidos por moneda y los requerimientos netos de liquidez por moneda, indicador que calculado para horizontes de siete (7) y treinta (30) días calendario debe ser mayor a cero (0).

El siguiente es el detalle de los activos mantenidos por la Sociedad.

31 de diciembre de 2017		
Cuenta	Dólares americanos (Reexpresados en pesos colombianos)	Total miles de pesos Colombianos
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.179.780	1.179.780
Total Activo	1.179.780	1.179.780

31 de diciembre de 2016		
Cuenta	Dólares americanos (Reexpresados en pesos colombianos)	Total miles de pesos Colombianos
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	661.055	661.055
Total Activo	661.055	661.055

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

El efecto de moverse la TRM de manera negativa 10 pesos, la posición neta en divisas a corte 31 de diciembre de 2017 generaría un movimiento de \$3.953 en contra.

Riesgo Tasa de Interés

Tasa de Interés en Pesos: Casa de Bolsa tiene exposiciones por efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés. Dichas fluctuaciones afectan principalmente un portafolio compuesto por un orden de más del 90% en Títulos TES emitidos por el Gobierno Nacional. Adicionalmente se tiene un portafolio de facilitación en el cual de manera temporal en un plazo inicial no mayor de 5 días entran títulos emitidos por entidades del sector financiero con el objetivo de que los mismos sean vendidos a un cliente final, el cual se ve impactado igualmente por dichas fluctuaciones. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta Directiva de posición máxima, VaR, DVO1 y Stop Loss, aplicados para las estrategias de los portafolios de Renta Fija, los cuales son monitoreados de manera diaria por el área de riesgos.

Este factor es al que está mayormente expuesto Casa de Bolsa en sus operaciones diarias. La sensibilidad a corte 31 de diciembre de 2017 de un punto básico en tasa de interés para el portafolio de Renta Fija se ubica en un orden de 5,0 millones de pesos. En caso que se hubiera dado un cambio de 200 puntos básicos a corte 31 de diciembre de 2017 se hubiera tenido una afectación del valor razonable de estas inversiones por un monto del orden de \$1.001 millones de pesos.

Tasa de Interés en Moneda Extranjera: La exposición a fluctuaciones en tasas de interés en activos denominados en moneda extranjera es menor dado que Casa de Bolsa no cuenta con un portafolio de inversión en títulos denominados en moneda extranjera. El consumo eventual sobre este factor obedece principalmente al componente de tasa externa de operaciones de futuro sobre TRM, los cuales siempre están compensados por una posición spot de manera conservadora.

Tasa de Interés UVR: La exposición a fluctuaciones en tasas de interés en activos denominados en UVR es menor dado que el portafolio de renta fija principalmente invierte en TES denominados en pesos. La exposición eventual que se tiene en este factor, se tiene vía posiciones de títulos que de manera temporal por un plazo inicial no mayor a 5 días entran en el portafolio de facilitación con el objetivo de que sean vendidos en este lapso de tiempo a un cliente final. La mitigación de la exposición a este factor se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VaR, DVO1 y Stop Loss aplicados para las estrategias de los portafolios, los cuales son monitoreados de manera diaria por el área de riesgos.

La siguiente tabla resume la exposición de la Sociedad a cambios en las tasas de interés.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

DETALLE DE CUENTA	PROMEDIO DEL PERIODO	INGRESO GASTO POR INTERESES	TASA DE INTERES PROMEDIO	VARIACIÓN DE 50 PB EN LA TASA DE INTERÉS (4)	
				Favorable	Desfavorable
Activos Financieros que devengan intereses					
Operaciones de mercado monetario activas en pesos Colombianos	2.133.524,94	448.611,53	42,05%	5.333,81	-
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos Colombianos	6.599.733,27	68.058,87	2,06%	-	16.499,33
Total Activos Financieros que devengan intereses en pesos Colombianos	8.733.258,22	516.670,40	44,12%	5.333,81	16.499,33
Total Activos Financieros que devengan intereses en Moneda Extranjera	-	-	-	-	-
Total Activos Financieros que devengan intereses	8.733.258,22	516.670,40	44,12%	5.333,81	16.499,33
Pasivos Financieros con costo Financiero					
Operaciones de mercado monetario pasivas en pesos Colombianos	4.892.705,43	392.315,33	16,04%	-	12.231,76
Obligaciones financieras en pesos Colombianos	375.000,00	523,35	0,28%	-	937,50
Total Pasivos Financieros con costo Financiero en pesos Colombianos	5.267.705,43	392.838,69	16,32%	-	13.169,26
Total Pasivos Financieros con costo Financiero	5.267.705,43	392.838,69	16,32%	-	13.169,26

Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes en pesos Colombianos	3.465.552,79	123.831,71	27,80%	5.333,81	3.330,07
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes en moneda extranjera	-	-	-	-	-
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes	3.465.552,79	123.831,71	27,80%	5.333,81	3.330,07

31 de diciembre de 2016

DETALLE DE CUENTA	PROMEDIO DEL SEMESTRE	INGRESO GASTO POR INTERESES	TASA DE INTERES PROMEDIO	VARIACIÓN DE 50 PB EN LA TASA DE INTERÉS (4)	
				Favorable	Desfavorable
Activos Financieros que devengan intereses					
Operaciones de mercado monetario activas en pesos Colombianos	510.413,55	51.456,86	20,16%	1276,03	-
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos Colombianos	45.588.912,76	1.011.754,77	4,44%	-	113.972,28
Total Activos Financieros que devengan intereses en pesos Colombianos	46.099.326,32	1.063.211,63	24,60%	1276,03	113.972,28
Total Activos Financieros que devengan intereses	46.099.326,32	1.063.211,63	24,60%	1276,03	113.972,28
Pasivos Financieros con costo Financiero					
Operaciones de mercado monetario pasivas en pesos Colombianos	36.083.256,05	1.209.181,91	6,70%	-	90.208,14
Obligaciones financieras en pesos Colombianos	808,97	-	0,00%	-	2,02
Total Pasivos Financieros con costo Financiero en pesos Colombianos	36.084.065,02	1.209.181,91	6,70%	-	90.210,16
Total Pasivos Financieros con costo Financiero	36.084.065,02	1.209.181,91	6,70%	-	90.210,16
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes en pesos Colombianos	10.015.261,30	(145.970,29)	17,90%	1.276,03	23.762,12
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes	10.015.261,30	(145.970,29)	17,90%	1.276,03	23.762,12

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Otros Factores de Riesgo

Tasa de Cambio: La exposición a fluctuaciones que se tienen en tasa de cambio en Casa de Bolsa obedece a posiciones del portafolio de divisas en el cual se manejan posiciones Spot, next day y operaciones sobre futuro de TRM. Adicionalmente la exposición que asume Casa de Bolsa en tasa de cambio se tiene principalmente en peso/dólar. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VaR y Stop Loss aplicados para el portafolio de divisas.

Acciones: La exposición a fluctuaciones en el factor acciones obedece principalmente a la ejecución de la estrategia de renta variable de la posición propia de Casa de Bolsa. En dicha estrategia se toman posiciones de trading en acciones pertenecientes al índice COLCAP o acciones líquidas, operaciones en futuros estandarizados en acciones que se encuentran neteadas con posiciones Spot, operaciones de arbitraje principalmente en acciones canadienses y ADRs y operaciones en virtud al cumplimiento de la actividad de formadores de liquidez del índice HCOLSEL. Adicionalmente se tiene un portafolio de facilitación de acciones cuyo objetivo es en un plazo inicialmente no superior a 2 días vender las posiciones a un cliente final que igualmente estaría expuesto a este factor. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de límites específicos determinados por Junta Directiva de posición máxima, VaR y Stop Loss aplicados para el portafolio de acciones de posición propia.

Fondos de Inversión Colectiva: La exposición que se tiene a este factor se debe a ciertas participaciones en fondos de inversión colectiva que la alta dirección de Casa de Bolsa ha decidido mantener. El nivel de estas participaciones es monitoreado por el área de riesgo de manera diaria e informada a la alta dirección para la toma específica de decisiones de inversión sobre las mismas.

Relación de Solvencia

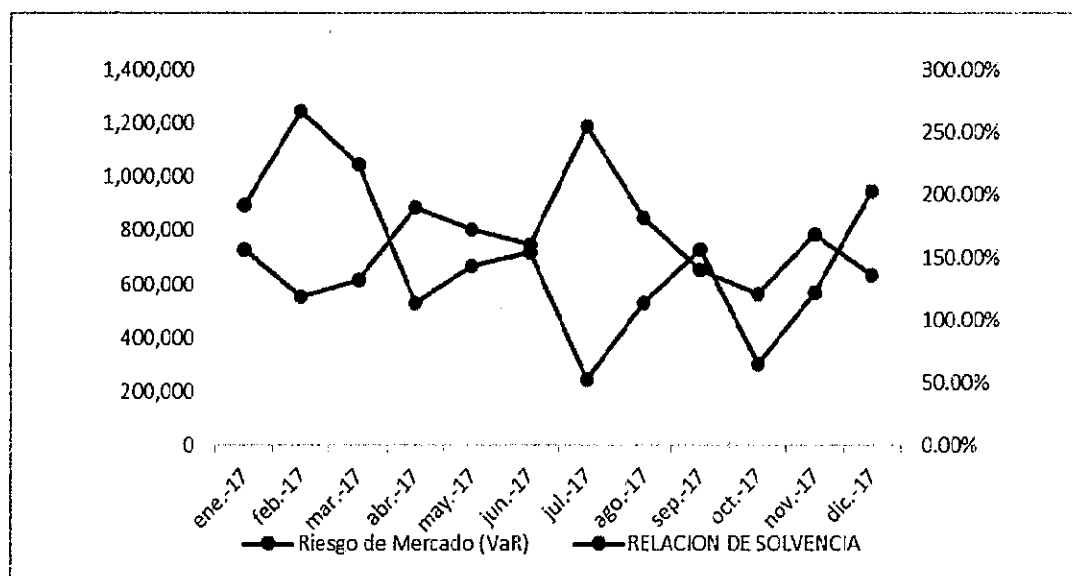
El cálculo de la relación de solvencia que corresponde al cierre del 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Descripción Relación de Solvencia	31/12/2017
VaR Total	944.769
Patrimonio técnico	26.795.900
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	9.181.338
Relación de Solvencia	136,17%

* Cifras en Miles de Pesos

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

**Riesgo Crediticio y/o de Contraparte**

Para controlar este riesgo entendido como la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte con la cual se ha pactado la realización de una operación de compra venta de activos o productos financieros o como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos, Casa de Bolsa S.A. ha definido una serie de metodologías y procedimientos necesarios para el correcto funcionamiento (operación) de la Tesorería. Es importante señalar que el concepto de contraparte incluye a los clientes de la firma con los cuales se celebran operaciones por cuenta propia o por cuenta de terceros, sobre valores o activos en los sistema de negociación, bolsa o en el mercado mostrador.

En Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa los cupos de contraparte y emisor son analizados con el apoyo de la Gerencia de Riesgo de Corficolombiana y presentados en el comité de Cupos de dicha entidad para su recomendación y posteriormente puestos a consideración del Comité de Riesgos Financieros y de aprobación de la Junta Directiva de la Firma.

El análisis del riesgo de emisor y/o contraparte se hace mediante la utilización de la Metodología CAMEL, ampliamente conocida y utilizada en entidades del sector financiero.

Dicha metodología incorpora el análisis de variables cuantitativas y cualitativas con el fin de asignar cupos de crédito (emisor y exposición crediticia) y contraparte con los cuales se realizan operaciones de tesorería para la Comisionista.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Este proceso genera como resultado los montos de operación que se mantendrán con las contrapartes así como el monto máximo de exposición por emisor tanto a nivel de la Comisionista como de los Fondos de Inversión Colectiva Administrados.

La Dirección de Riesgos aplica las metodologías enfocadas a la medición de montos de exposición de clientes con el fin de generar herramientas a los funcionarios comerciales que permitan gestionar de forma más eficiente las operaciones realizadas por estos.

Dichos modelos están enfocados en establecer métricas conforme a la información cuantitativa y cualitativa a la cual se tiene acceso (información de vinculación, información de monto de apalancamiento del cliente en el mercado de valores, CIFIN, etc.) y de esta forma establecer montos de transacción equivalentes al perfil de riesgo del cliente, los cuales se analizan en el Comité de Exposición de clientes.

Es importante señalar que dado que Casa de Bolsa realiza operaciones en derivados estandarizados compensados y liquidados a través de una cámara de riesgo central de contraparte, no se tiene una exposición a riesgo de contraparte para estas operaciones.

La Dirección de Riesgo ha realizado la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARIC) de conformidad a lo establecido en la Circular Externa 030 de 2013 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia el día 29 de octubre de 2013, como adición del Capítulo XXVII de la Circular Externa 100 de 1995. En este sentido se cuenta con un Manual SARIC aprobado por Comité de Riesgos y Junta Directiva, el cual contiene las políticas, etapas y elementos que rigen la administración de este riesgo.

Riesgo de Liquidez

Se entiende como riesgo de liquidez tomando la definición del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, aplicable en la gestión de riesgo de liquidez de Casa de Bolsa, como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Compañía. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

Casa de Bolsa S.A. ha establecido políticas para el manejo de Riesgo Liquidez las cuales se encuentra descritas en el Manual de Riesgo de Liquidez SARL tales como:

- Indicadores de liquidez diferentes al regulatorio.
- Escenarios de stress
- Estamentos y niveles de atribuciones.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Dentro de indicadores y límites internos encontramos los siguientes:

- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez – (Liquidity Coverage Ratio – LCR)
- Fondo de activos líquidos de alta calidad
- Activos Líquidos Vs Requerimientos de Liquidez por Operaciones de Terceros
- Relación de Otras Fuentes de Liquidez Vs Requerimientos de Liquidez por Operaciones de Terceros
- Relación de Otras Fuentes de Liquidez Vs 10 Principales Requerimientos de Liquidez de Terceros con orden de compra.
- Adicionalmente se tiene definido el Plan de contingencia por un evento de liquidez cuyo esquema es resumido a continuación:
 - La activación de este plan la dará el LCR
 - El siguiente es el esquema de comunicaciones para manejar un evento de liquidez: Presidencia, Comité de Riesgo y Junta Directiva
 - Una vez comunicado el evento de liquidez, se activará el plan de contingencia correspondiente, evaluando las acciones a tomar las cuales son en su orden de aplicación e instancias: Análisis IRL/Solicitud crédito de Tesorería, venta activos líquidos de corto plazo y venta portafolio de la firma no comprometido en mercado monetario.
- De manera complementaria se tiene definido un plan de contingencia por una crisis de liquidez, bajo el esquema genral que se muestra a continuación:
 - La activación de este plan debe ser autorizada previamente por la Junta Directiva.
 - El siguiente es el esquema de comunicaciones para una crisis de liquidez: Presidencia, Comité de Riesgo, Junta Directiva, Accionistas y Banco de la República.
 - Una vez comunicada la crisis de liquidez, se activará el plan de contingencia correspondiente, el cual seguirá los siguientes pasos: Venta del portafolio de posición propia y Capitalización.

Así mismo el riesgo de liquidez al que se encuentran expuestos los Fondos de Inversión Colectiva administrados por Casa de Bolsa S.A., se mide por medio de la metodología interna aprobada por dicha Superintendencia, con excepción de los Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia que deben seguir la medición regulatoria contemplada en el Anexo 3 del capítulo VI de la circular básica contable y financiera.

Modelo Estándar Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez

A partir del 30 de Septiembre de 2014, Casa de Bolsa implementó los lineamientos establecidos en la Circular Externa 010 del mismo año, por la cual se modificó la metodología de medición al Reporte Estándar del Riesgo de Liquidez de las Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores lo que ocasiona cambios el Anexo 2 del Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez” de la Circular Básica Contable y Financiera, estos lineamientos sugieren que el Indicador de Riesgo de

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Liquidez (IRLr) será la razón entre los activos líquidos ajustados (ALA), y la sumatoria del requerimiento de liquidez neto en cuenta propia (RLNCP) y el requerimiento de liquidez neto por cuenta de terceros (RLNCT) para las bandas de tiempo correspondientes.

El siguiente cuadro muestra el Indicador de Riesgo de Liquidez según Circular Externa 010 de 2014 a corte 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 (Cifras en miles).

31 de diciembre de 2017

1. Medición de los activos líquidos				
DESCRIPCIÓN	Banda 1 Día 1	Banda 2 Día 2 a 7	Banda 3 Día 8 a 30	Banda 4 Mas de 30 días
ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS (ALA)	11.629.594			
2. Medición de Flujos Positivos en Cuenta Propia				
TOTAL FLUJOS POSITIVOS EN CUENTA PROPIA	14.120.859	7.287.094		
3. Medición de Flujos Negativos en Cuenta Propia				
TOTAL FLUJOS NEGATIVOS EN CUENTA PROPIA	14.446.130	7.624.176		
4. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia	325.271	337.082		
5. Medición de las Posiciones en las Operaciones Cruzadas por Cuenta de Terceros				
TOTAL POSICIONES OPERACIONES CRUZADAS POR CUENTA DE TERCEROS		2.797.429		
6. Medición de las Posiciones en las Operaciones Convenidas por Cuenta de Terceros				
Posiciones de compra de operaciones convenidas por cuenta de terceros	287.091	14.128.144		
Posiciones de venta de operaciones convenidas por cuenta de terceros	1.623.817	13.542.647		
TOTAL OPERACIONES CONVENIDAS POR CUENTA DE TERCEROS	1.910.908	27.670.791		
7. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros	66.882	1.066.388		
8. Medición del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL				
Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	11.237.441	9.833.971		
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	29,66	6,48		

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

1. Medición de los activos líquidos				
DESCRIPCIÓN	Banda 1 Día 1	Banda 2 Día 2 a 7	Banda 3 Día 8 a 30	Banda 4 Mas de 30 días
ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS (ALA)	14.383.623			
2. Medición de Flujos Positivos en Cuenta Propia				
TOTAL FLUJOS POSITIVOS EN CUENTA PROPIA	37.596	10.308.171	17.356.790	
3. Medición de Flujos Negativos en Cuenta Propia				
TOTAL FLUJOS NEGATIVOS EN CUENTA PROPIA	40.632	9.957.318	17.841.764	
4. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia	3.036		484.974	
5. Medición de las Posiciones en las Operaciones Cruzadas por Cuenta de Terceros				
TOTAL POSICIONES OPERACIONES CRUZADAS POR CUENTA DE TERCEROS	171.444	1.407.602	22.601.826	18.733.507
6. Medición de las Posiciones en las Operaciones Convenidas por Cuenta de Terceros				
TOTAL OPERACIONES CONVENIDAS POR CUENTA DE TERCEROS	3.486.077	9.693.312	11.594.377	21.649.370
7. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros	128.013	388.528	1.196.867	1.413.401
8. Medición del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL				
Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	14.252.574	13.864.046		
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	109,76	27,68		

En caso de tenerse un incremento en el 50% de Requerimientos de liquidez por operaciones realizadas por cuenta propia y por cuenta de terceros a corte 31 de diciembre de 2017, el indicador de riesgo de liquidez – Razón se ubicaría en 19,77 y 4,32 para las bandas 1 y 2 de tiempo.

Riesgo Operativo

Casa de Bolsa, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), implementado de acuerdo a lineamientos normativos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección de Riesgo.

Con la implementación y administración del SARO, la Sociedad tiene como objetivo buscar una relación efectiva entre rentabilidad y riesgo operativo en todas las líneas de negocio y procesos de la entidad, garantizando así que el nivel de riesgo operativo asumido este acorde con los objetivos y tolerancia al riesgo definida por la organización.

De acuerdo a lo anterior, Casa de Bolsa, cuenta con un Manual de Riesgo Operativo, en el que está definido las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva para administrar adecuadamente el SARO. Además, tiene documentado procesos y procedimientos de gestión de riesgo operativo, requeridos para llevar a cabo el ciclo de mejoramiento continuo de riesgo operativo (identificar, medir, controlar y monitorear), para los procesos existentes y nuevos procesos que surjan en la Entidad. Las políticas, metodología, procesos y procedimientos se han

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

actualizado respecto al año anterior. La administración del sistema lo realiza la Dirección de Riesgo, la cual cuenta con un analista de riesgo operativo y un auxiliar de riesgo para realizar las gestiones de la Unidad de Riesgo Operativo.

Adicionalmente, la sociedad cuenta con un esquema de registro de eventos operativos, en el cual lleva un registro de las fallas operativas materializadas, los impactos financieros y no financieros presentados y el plan de acción definido para mitigar la materialización recurrente de estos incidentes.

Por otra parte, la Dirección de Riesgo ejecuta las gestiones relacionadas con la Ley Sarbanes – Oxley (SOX) y apoya en temas relacionados con la Continuidad del Negocio (PCN). Como también participa en los comités Productos, Calidad, Cambios Tecnológicos y Seguridad de la Información.

El siguiente es el perfil de Riesgo Operativo de Casa de Bolsa:

	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
	R Operativo	R No Disponibilidad	R Fraude	R Operativo	R No Disponibilidad	R Fraude
Procesos Evaluados	52	52	52	49	49	49
Riesgos Identificados	295	6	14	329	6	20
Fallas Identificadas	63	17	39	56	17	29
Controles identificados	86	37	35	87	37	32

Mapa de riesgo operativo a al 31 de diciembre de 2017

31 de Diciembre de 2017		
Nivel de Riesgo	R Inherente	R Residual
Bajo	28	79
Moderado	191	176
Alto	91	60
	5	0
TOTAL	315	315

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

Matriz de Riesgo Inherente R. Operativo; 31-12-2017				
Muy Alta	1			
Alta		1	3	
Moderada	1	10	58	15
Baja	1	17	102	63
Muy Baja	5	4	19	10
	Inferior	Menor	Importante	Mayor Superior

Matriz de Riesgo Residual R. Operativo; 31-12-2017				
Muy Alta				
Alta	2			
Moderada	3	1	4	
Baja	3	2	10	
Muy Baja	29	40	161	60
	Inferior	Menor	Importante	Mayor Superior

Mapa de riesgo operativo a al 31 de diciembre de 2016

31 de Diciembre de 2016		
Nivel de Riesgo	R Inherente	R Residual
Bajo	45	84
Moderado	215	203
Alto	90	68
	5	0
TOTAL	355	355

Matriz de Riesgo Inherente R. Operativo; 31-12-2016				
Muy Alta	1			
Alta		1	3	1
Moderada	1	14	63	13
Baja	1	30	113	57
Muy Baja	0	7	23	14
	Inferior	Menor	Importante	Mayor Superior

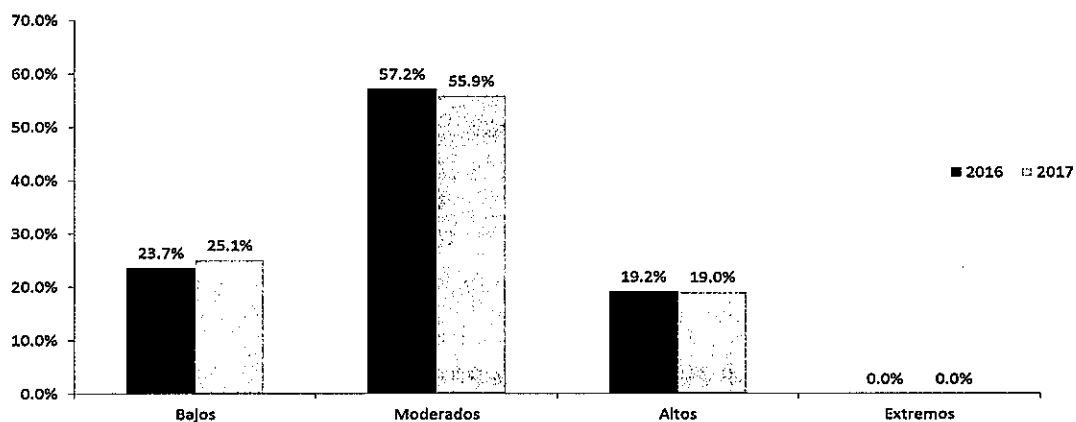
Matriz de Riesgo Residual R. Operativo; 31-12-2016				
Muy Alta	1			
Alta				1

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Matriz de Riesgo Residual R. Operativo; 31-12-2016				
Moderada			1	
Baja	4	4	11	1
Muy Baja	19	57	190	63
	Inferior	Menor	Importante	Mayor Superior

Respecto al año anterior la evolución del perfil de riesgo operativo residual es el siguiente:



En cuanto a los eventos operativos reportados, se presenta a continuación su comportamiento por pérdida financiera y por cantidad de eventos presentados, para el 2016 y 2017.

Pérdidas financieras por año.

Periodo Evaluado	Valor de Pérdida (Eventos Tipo A)
2016	\$ 369.671.609
2017	\$ 165.354.175

Cantidad de eventos operativos presentados por año

Periodos Evaluados	Factores de Riesgo	Tipo A	Tipo B	Tipo C
2016	Recurso Humano	45	359	3
	Plataforma Tecnológica	1	68	0
	Procesos	4	11	0
	Acontecimientos Externos	6	30	0
2017	Recurso Humano	61	169	8
	Plataforma Tecnológica	4	31	3
	Procesos	5	5	0
	Acontecimientos Externos	3	13	1

ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT.

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Comisionista, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Casa de Bolsa cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Firma y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, como lo indica el acta No. 311 del 26 de octubre de 2017, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Comisionista.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Casa de Bolsa presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con el tema.

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Comisionista, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción). De acuerdo con las mediciones realizadas durante el 2017 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene niveles de riesgo "bajos"; no obstante, éstos son monitoreados trimestralmente. Durante el periodo no se presentaron eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Firma ha sostenido en materia de SARLAFT.

La Comisionista cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo del SARLAFT (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Firma cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Comisionista presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Durante el 2017 se atendieron los informes presentados por la Auditoría Interna y por la Revisoría Fiscal sobre el SARLAFT, con el fin de implementar las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT en Casa de Bolsa se consideran satisfactorios.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)

Casa de Bolsa dio cumplimiento a las políticas establecidas en el Manual del SAC, aplicando los procedimientos para la instrumentación de los elementos y etapas del sistema, acorde a la normatividad vigente. Igualmente, contó con la infraestructura adecuada para la correcta administración y funcionamiento del SAC, brindando una debida atención a las peticiones formuladas por los consumidores financieros

Lo anterior quedó evidenciado en las revisiones hechas por la Contraloría y la Revisoría Fiscal, en las que se concluyó que la Administración de la comisionista ha diseñado e implementadas políticas y procedimientos adecuados en el marco del SAC. En dichas revisiones se identificaron oportunidades de mejora que fueron debidamente implementadas y/o solicitadas ante las áreas responsables.

Por otra parte dentro del programa de capacitación se continúa con la inducción realizada a los nuevos funcionarios donde se da a conocer la importancia del Sistema de Atención al Consumidor Financiero y se exponen las políticas contenidas en el manual SAC, dejando como evidencia las evaluaciones de los funcionarios y las listas de asistencia a dicho proceso de capacitación. A corte de 31 de diciembre del 2017 se capacitaron 28 nuevos funcionarios.

Adicionalmente se orientó la capacitación anual del SAC a temas de cultura y atención incluyente publicando en la plataforma de E learning dicho modulo, con el fin de brindar herramientas que permitan mejorar la experiencia de servicio con el consumidor financiero en situación de discapacidad.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Dentro de los aspectos a resaltar, la entidad diseñó planes y programas de educación financiera dirigidos a los consumidores financieros a través de foros, seminarios y la participación en congresos con conferencistas invitados. Dichas actividades se llevaron a cabo tanto de manera directa como a través de acuerdos de colaboración con terceros.

Con relación a programas de Educación Financiera para colaboradores, en el segundo semestre del año 2017 se continuó con el envío de boletines sobre temas de interés financiero a todos los funcionarios de Casa de Bolsa, en colaboración con Asobancaria y Corficolombiana.

En la página web de la comisionista se publica permanentemente información financiera para clientes y para el público en general.

Como mecanismo de cumplimiento del numeral 1 del capítulo II, título III de la circular básica jurídica, se definieron las políticas y procedimientos de atención preferente, los cuales permiten el acceso de las personas con discapacidad a los productos y servicios que ofrece la comisionista.

Riesgo Legal

La Dirección Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Sociedad en desarrollo de su objeto social. En particular y en conjunto con las demás áreas de la firma, la Dirección Jurídica vela por el establecimiento de procedimientos que permitan controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, con el propósito de que éstas cumplan con el marco regulatorio vigente. Corresponde a la Dirección Jurídica analizar y redactar adecuadamente los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio y proyectar oportuna y debidamente las respuestas a los requerimientos presentados por los entes de control, como son: la Superintendencia Financiera de Colombia y el Autorregulador del Mercado de Valores, AMV.

Durante el año de 2017, los siguientes son los procesos en los que la Sociedad obró como parte demandante o demandada:

- ✓ Acción de Grupo de Maqui Services Diesel y otros, contra Valores del Popular Comisionista de Bolsa, hoy Casa de Bolsa, esta acción continúa estando en la etapa probatoria.
- ✓ Proceso Penal por el Delito de Hurto Agravado por la Confianza, iniciado por Valores de Occidente S.A., hoy Casa de Bolsa, contra el ex funcionario, Carlos Humberto Farfán Mercado. Este proceso se encuentra en etapa de juicio.
- ✓ Proceso Ejecutivo contra Fondo Ganadero del Tolima: A través de este proceso se busca que el Fondo Ganadero del Tolima pague a Casa de Bolsa la contraprestación que a favor de esta sociedad comisionista se acordó con ocasión de la firma del contrato de colocación al mejor esfuerzo. A la fecha dado que la demanda fue aceptada y el Juez emitió mandamiento de pago en contra del Fondo Ganadero, se considera que en este proceso hay buenas expectativas de obtener un fallo favorable para Casa de Bolsa. Sin embargo al solicitar las medidas cautelares se evidencio que el Fondo Ganadero es objeto de múltiples demandas por otros acreedores de mejor derecho y esto dificulta la probabilidad de recuperación de la cuenta adeudada.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- ✓ Acción de protección del consumidor financiero del Sr. Francisco Parada Karam contra Casa de Bolsa por el cobro de la comisión administración. A través de este proceso el señor Francisco Parada Karam solicita se le exonere del cobro de la comisión administración valores y se traslade su portafolio a otra firma Comisionista de Bolsa.

En cuanto a la liquidación de Interbolsa, a la fecha, dicho proceso se encuentra concluido en razón a que se agotó el término máximo que para su adelantamiento prevé la ley, en el Artículo 9.1.3.6.1 del Decreto 2555 de 2010. Debido a que en la Asamblea de Acreedores de la No Masa de Interbolsa en Liquidación, realizada el 23 de octubre de 2015, no fue posible aprobar el mecanismo de pago propuesto por el liquidador, éste en desarrollo de las atribuciones otorgadas por el Artículo 9.1.3.6.3 (reglas sobre activos remanentes) del Decreto antes citado, procedió, con lo activos remanentes de la liquidación, a celebrar con Fiduagraria un contrato de fiducia mercantil denominado Patrimonio Autónomo PARAP, en el que a favor de Casa de Bolsa, de acuerdo con lo informado por la Sociedad Administradora, mediante comunicación del 15 de junio de 2016, se tiene reconocido a favor de Casa de Bolsa la suma de \$1.650.416, durante el segundo semestre de 2016 la Sociedad recupero \$601.323 del valor reconocido. En este momento Casa de Bolsa se vinculó a Fiduagraria con el fin de obtener el traspaso de unas acciones de la especie de Fabricato, que constituye el primer pago a los acreedores de Interbolsa.

En la Nota 20 a los estados financieros se detalla el estado de los procesos vigentes en contra de la Sociedad.

Plan de Continuidad de Negocio

Casa de Bolsa S.A., en protección de los intereses de sus clientes, empleados y accionistas ha diseñado un plan de continuidad de negocio que le permite recuperar y restaurar sus funciones críticas, aplicando procedimientos y planes de acción después de una interrupción no deseada o desastre, siendo estos elaborados de acuerdo a las buenas prácticas y normatividad vigentes.

Durante el año evaluado se revisaron las estrategias de continuidad, identificando oportunidades de mejora y fortaleciendo el esquema, a través de:

- i. Inclusión de un sistema de comunicación masiva buscando mejorar los tiempos y calidad en la transmisión de información ante eventos que afecten la continuidad del negocio de Casa de Bolsa.
- ii. Mayor número de pruebas realizadas en el periodo que permitieron identificar oportunidades de mejora.
- iii. Sinergias con entidades del grupo para consolidar el plan de continuidad de Casa de Bolsa.
- iv. Fortalecimiento del comité de continuidad.
- v. Consolidación de Comité de Crisis.
- vi. Proceso de implementación de COC satélite con el fin de reducir los tiempos de respuesta ante eventos que afecten la operatividad del área de Gestión de Negocios.
- vii. Capacitación a toda la compañía sobre la importancia y temas relevantes del Plan de Continuidad.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Como resultado del trabajo realizado, se logró mayor participación de la alta gerencia en la gestión de continuidad y se implementaron planes de mejora con el fin de responder a los requerimientos de la revisoría fiscal y auditorías internas y externas.

6. Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

6.1. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1° de enero de 2018

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015 y 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018. El impacto de la aplicación de las NIIF 9 y 15 se indica en el numeral 6.2. Con relación a las normas la administración de Casa de Bolsa S.A., no espera un cambio significativo sobre los Estados Financieros.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Fase 2: Metodología de deterioro. Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: NIC 18 – Ingreso.
NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

6.2. Impacto de la adopción de nuevas normas (NIIF 9 y NIIF 15)

Considerando que las nuevas normas NIIF 9 y NIIF 15 serán aplicadas a partir del 1 de enero de 2018, se espera que las mismas no tengan un impacto material en los estados financieros de la Sociedad en el período de aplicación inicial.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió la versión final de la Norma Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF 9) "Instrumentos Financieros" para su aplicación obligatoria en los periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018, esta norma reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 (NIC 39) y en Colombia reemplaza la versión anterior de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que había sido emitida en 2010 y que estaba incluida en el decreto 2420 de 2015.

La anterior norma aplica fundamentalmente para la preparación de los estados financieros consolidados, debido a las excepciones previstas en el decreto 2420 de 2015 mediante las cuales en la preparación de los estados financieros separados de las entidades financieras se usan normas de la Superintendencia Financiera para la clasificación y valoración de las inversiones y el cálculo de las provisiones por deterioro de la cartera de crédito y no las normas emitidas por el IASB. El único impacto de la nueva NIIF 9 en la preparación de los estados financieros separados se relaciona con el manejo del deterioro de activos financieros.

Evaluación preliminar de impacto del cambio de modelo de provisiones de pérdidas por deterioro de instrumentos financieros

El impacto más significativo de la implementación de la NIIF 9 se espera resulte de los nuevos requerimientos de deterioro. Las pérdidas por deterioro se incrementarán y se volverán más volátiles para los activos financieros en el alcance en los modelos de deterioro de NIIF 9.

La Sociedad ha estimado que la adopción de la NIIF 9 al primero de enero de 2018 no presentará incremento de las provisiones por deterioro de activos financieros.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En julio de 2014 el IASB emitió la NIIF 15 "ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", la cual reemplaza varias normas anteriores, pero especialmente la NIC 11 "Contratos de Construcción" y la NIC 18 "Ingresos de actividades ordinarias". Esta nueva norma con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018, requiere que los ingresos de actividades ordinarias de clientes diferentes a los originados en instrumentos financieros y contratos de arrendamiento financiero sean reconocidos con normas específicas para su registro, bajo NIIF 15 se establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación a la cual la Sociedad Casa de Bolsa espera tener derecho. Bajo esta nueva premisa la Sociedad reconoce los ingresos de actividades ordinarias, diferentes de rendimientos financieros tales como: comisiones por colocación, administración

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

valores, corresponsalía, contrato de comisión por operaciones de bolsa mediante la aplicación de las siguientes etapas:

Identificación del contrato con el cliente.

Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.

Determinación del precio de la transacción

Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño.

Reconocimiento del ingreso en la medida en que la Sociedad satisface a sus clientes cada obligación de desempeño.

La evaluación preliminar de alto nivel efectuada por la Sociedad indica que la implementación de la NIIF 15 no tendrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los otros ingresos de Casa de Bolsa correspondiente a las operaciones antes indicadas.

6.3. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1º de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2170 de diciembre de 2017, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de esta norma está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Sociedad Casa de Bolsa S.A.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 16 – Arrendamientos	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

7. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

		31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Moneda Nacional			
Caja	\$	2.500	2.500
Bancos y Otras Entidades Financieras			
Banco Occidente S.A.		3.666.140	9.617.118
Banco Bogotá S.A.		8.095	128.238
Banco Bancolombia S.A.		3.205	18.408
Pasan		3.679.940	9.766.264

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Vienen	3.679.940	9.766.264
Banco BBVA S.A.	200	200
Banco AV Villas S.A.	26.417	27.716
Total Efectivo en moneda nacional	\$ 3.706.557	9.794.180
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Moneda Extranjera		
Wells Fargo Bank, N.A.	\$ 1.127.299	620.282
Banco de Bogotá, Panamá	45.992	39.648
Banco Citibank NA London	6.489	1.125
Total Efectivo en moneda extranjera	1.179.780	661.055
Total Efectivo	\$ 4.886.337	10.455.235

Durante el año 2017, se presentó una disminución en el efectivo del 53%, estos recursos fueron utilizados en la adquisición de inversiones negociables y en el pago de obligaciones de corto plazo.

La siguiente es la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Sociedad mantiene fondos en efectivo:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Calidad crediticia		
AAA	\$ 3.756.538	9.832.453
AA+	1.127.299	620.282
	\$ 4.883.837	10.452.735

El efectivo está libre de restricciones, gravámenes y no presentan deterioro.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2017 de los saldos en las entidades financieras reflejados anteriormente, donde no presentan deterioro alguno:

Concepto	1 a 30 días	
	N° Partidas	Valor
Detalle de cheques pendientes de cobro	83	\$ 3.922.662
Consignación en extracto no registradas en libros	19	15.753
Notas Debito en Libros y no en extracto	5	3.137

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Concepto	1 a 30 días	
	N° Partidas	Valor
Notas crédito en extracto y no en libros	263	4.518.556
Notas débito en extracto y no en libros	88	4.294
Consignaciones en libros no en extracto	2	\$ 3.732.658

Al 31 de diciembre de 2017 no se presentan partidas conciliatorias mayores a 30 días.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2016 de los saldos en las entidades financieras reflejados anteriormente, donde no presentan deterioro alguno:

Concepto	1 a 30 días	
	N° Partidas	Valor
Detalle de cheques pendientes de cobro	10	\$ 1.870
Consignación en extracto no registradas en libros	7	1.073
Notas crédito en extracto y no en libros	2	188.154
Notas débito en extracto y no en libros	309	2.864
Consignaciones en libros no en extracto	9	\$ 1.853.418

Al 31 de diciembre de 2016 no se presentan partidas conciliatorias mayores a 30 días.

8. Posiciones activas en operaciones de mercado monetario

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Banco de Occidente S.A.	506.486	-
Davivienda Corredores S.A.	2.461.006	-
ADCAP Colombia S.A.	1.035.966	-
	4.003.458	-

	Valor	Fecha de Operación	Fecha de cumplimiento
Banco de Occidente S.A.	506.486	27/12/2017	04/01/2018
Davivienda Corredores S.A.	505.669	28/12/2017	02/01/2018
Davivienda Corredores S.A.	1.955.337	28/12/2017	03/01/2018
ADCAP Colombia S.A.	510.559	26/12/2017	02/01/2018
ADCAP Colombia S.A.	525.407	27/12/2017	03/01/2018
	4.003.458		

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Se presenta un incremento del 100% en las posiciones activas en operaciones de mercado monetario producto del aumento de la disponibilidad de los recursos líquidos de la Sociedad comisionista.

9. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, Inversiones a valor razonable e Inversiones a valor patrimonial con cambios en el ORI

El siguiente es el detalle de los activos financieros de Inversión:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<u>Inversiones en Instrumentos representativos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados</u>		
<u>Negociables</u>		
<u>Instrumentos representativos de deuda</u>		
Gobierno República de Colombia	\$ 52.801	47.852
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.862	9.139
	\$ 54.663	56.991
<u>Instrumentos de patrimonio</u>		
Grupo Bancolombia S.A	\$ 1.525.920	978.480
Grupo Nutresa S.A	-	124.500
Compañía Colombiana de Petróleos S.A	-	444.232
Textiles Fabricato Tejicondor S.A	12.494	16.574
Almacenes Éxito S.A	2.649.600	1.668.800
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Occirenta	1.349	619.631
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez	72.949	69.025
Alianza Fiduciaria S.A.	-	13.434
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob	112	105
	4.262.424	3.934.781

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<u>Contratos de Futuros de Negociación</u>		
Derechos de Compra sobre Divisas	1.493.690	752.063
Derechos de Venta sobre Divisas	-	1.507.738
Derechos de Compra sobre Acciones	167.110	110.348
Derechos de Venta sobre Acciones	2.840.870	523.095
Obligaciones de Compra sobre Divisas	(1.493.690)	(752.063)
Obligaciones de Venta sobre Divisas	-	(1.507.738)
Obligaciones de Compra sobre Acciones	(167.110)	(110.348)
Obligaciones de Venta sobre Acciones	(2.840.870)	(523.095)
	-	-
<u>Operaciones de Contado</u>		
Derechos de Venta sobre Divisas	1.195.620	23.891
Derechos de Compra sobre Títulos	2.825.180	76.209
Derechos de Venta sobre Títulos	236.505	78.451
Obligaciones de Venta sobre Divisas	(1.193.600)	(23.835)
Obligaciones de Compra sobre Títulos	(2.758.286)	(75.996)
Obligaciones de Venta sobre Títulos	(236.323)	(78.051)
	69.096	669
<u>Derechos Fiduciarios</u>		
Credicorp Capital Fiduciaria	78.444	-
Total Inversiones negociables (1)	\$ 4.464.627	3.992.441

- (1) Con relación al corte de diciembre de 2017, las inversiones a valor razonable presentaron un incremento del 11%, originado por la adquisición de instrumentos negociables de deuda pública y privada y títulos de renta variable. Todas estas variaciones están asociadas al giro normal del negocio en lo relacionado con la compra y venta de títulos en operaciones de trading y en operaciones de intermediación con clientes.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<u>Disponibles</u>		
<u>Instrumentos representativos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI</u>		
Metrolinea S.A.- Sistema de transporte masivo de Bucaramanga	\$ 373.610	265.793
Gobierno República de Colombia	10.945.000	30.529.943
	<u>11.318.610</u>	<u>30.795.736</u>
<u>Instrumentos de patrimonio a valor patrimonial con cambios en el ORI</u>		
<u>Inversiones Obligatorias – valores participativos</u>		
Bolsa de valores de Colombia S.A (1)	564.436	562.687
	<u>564.436</u>	<u>562.687</u>
Total Inversiones Disponibles y derechos de transferencia (2)	\$ 11.883.046	31.358.423
	\$ <u>16.347.673</u>	<u>35.350.864</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., fue determinado con base en el valor patrimonial de las acciones en la BVC al 30 de noviembre de 2017 y 2016, respectivamente.
- (2) La variación en el total de las inversiones disponibles para la venta y los derechos de transferencia, se originó principalmente por la venta de títulos de deuda pública.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio, en las cuales Casa de Bolsa tiene activos financieros a valor razonable:

<u>Calidad crediticia</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Emitidos y Garantizados por la Nación	\$ 6.996.205	30.586.934
Otros emisores	8.903.448	3.795.942
Sin Calificación o no disponible (1)	448.020	967.988
	\$ 16.347.673	35.350.864

(1) Las inversiones en acciones no son objeto de calificación crediticia.

Los cambios en los valores razonables reflejan fundamentalmente las variaciones en las condiciones del mercado, debido principalmente a cambios en las tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad considera que no han existido pérdidas importantes en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

El siguiente es el detalle de la variación patrimonial con cambios en el ORI – al 31 de diciembre de 2017 (Ver nota 23):

Compañía	Número de Acciones	% de Participación	Costo de Adquisición	Valor Patrimonial	Valorización
Obligatorias					
Bolsa de Valores Colombia S.A.	91.000.000	0,49	\$ 194.559	564.436	369.877

El siguiente es el detalle de la variación patrimonial con cambios en el ORI – al 31 de diciembre de 2016 (Ver nota 23):

Compañía	Número de Acciones	% de Participación	Costo de Adquisición	Valor Patrimonial al	Valorización
Obligatorias					
Bolsa de Valores Colombia S.A.	91.000.000	0,49	\$ 194.559	562.687	368.128

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. está determinado con base en el valor patrimonial de las acciones BVC al 30 de noviembre de 2017 y 2016.

El siguiente es el resumen de la maduración de los activos financieros de inversión en títulos de deuda a valor razonable:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Menos de 1 año	136	7.416
Entre más de 1 año y 5 años	\$ 10.999.526	19.018.215
Entre más de 5 y 10 años	-	11.561.303
Más de 10 años	373.610	265.793
	<u>\$ 11.373.272</u>	<u>30.852.727</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Comisionista calificó el riesgo de solvencia en A, para las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.

Los títulos de deuda se evaluaron y calificaron bajo el riesgo crediticio considerando las calificaciones externas y lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo I – 1 de la Circular Externa 100 de 1995.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existía ninguna restricción sobre las inversiones; sin embargo, como miembros de la Bolsa de Valores de Colombia se suscribieron y pagaron obligatoriamente 91 millones de acciones, inversiones de carácter permanente y obligatorio, clasificadas en inversiones disponibles para la venta, las cuales tienen restringida su negociabilidad, cumpliendo así el Reglamento general de esta entidad. Las inversiones en acciones de la Bolsa de Valores de Colombia que excedan este tope se consideran voluntarias, de acuerdo al capítulo I-1 numeral 3.3 de la Circular Externa 100 de 1995.

El siguiente es el resumen de los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión:

	Nivel 2	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Niveles de jerarquía		
<u>Activos</u>		
<u>Activos a valor razonable con cambios a resultados</u>		
Inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	\$ 3.769.548	2.346.869

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Niveles de jerarquía	Nivel 2	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Inversiones a valor razonable - instrumentos representativos de deuda	54.663	56.991
Inversiones a valor razonable - entregados en garantía de operaciones con instrumentos derivados - instrumentos de patrimonio	571.320	1.587.912
Operaciones de Contado	69.096	669
	4.464.627	3.992.441
<u>Activos a valor razonable con cambios en el ORI</u>		
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI - instrumentos representativos de deuda	373.610	3.466.605
<u>Títulos entregados en garantía de operaciones simultáneas</u>		
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano (Simultáneas pasivas)	10.945.000	27.329.130
Total activos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes	\$ 15.783.237	34.788.177

10. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Corriente		
Comisiones por Corresponsalía (1) \$	225.675	216.412
Comisiones	358.877	394.475
Deudores (2)	288.173	152.219
Pasan	872.725	763.106

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016,
Vienen	872.725	763.106
Administración de Portafolio de Terceros	69.209	70.178
Administración de Fondos de Inversión Colectiva	882.294	897.279
Depósitos en Garantía (3)	1.920.000	350.759
Anticipos a contratos y proveedores	17.675	5.572
A empleados	18.819	22.468
Diversas (4)	2.461.776	2.144.626
Deterioro otras cuentas por cobrar (4)	(2.461.776)	(2.144.626)
\$	<u>3.780.722</u>	<u>2.109.362</u>
No corriente		
Comisiones administración Valores	3.030.963	2.116.965
Reclamaciones (5)	183.484	185.412
Total No Corriente	\$ <u>3.214.447</u>	<u>2.302.377</u>
Total Cuentas por Cobrar	<u>6.995.169</u>	<u>4.411.739</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponden a las comisiones por servicios en el contrato de corresponsalía suscrito con el Banco de Bogotá Panamá el 17 de junio de 2011, vigente al 31 de diciembre de 2017.

(2) El siguiente es el detalle de los deudores:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Incapacidades	\$ 16.519	41.175
Operaciones fondos internacionales	10.804	-
Otras cuentas por cobrar a FICs	258.346	-
Valoración contratos Futuros - Derivados	-	31.149
Libranzas	2.431	-
Constitución futuro encargo Fiduciaria	-	79.681
Exfuncionarios	-	56
Tarjetas Corporativas	73	158
\$	<u>288.173</u>	<u>152.219</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- (3) Al 31 de diciembre de 2017 cumpliendo con la reglamentación de las Cámaras Central de Riesgos, Divisas y de la Bolsa de Valores de Colombia, fueron constituidas garantías sobre el valor de las posiciones en next day, futuros y simultaneas pasivas y activas así:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Garantías por Cobrar Bolsa de Valores de Colombia	370.000	-
Garantías por Cobrar Cámara Central de Riesgo de Contraparte	450.000	35.000
Garantías por Cobrar Cámara de Compensación de divisas	1.100.000	315.759
\$	<u>1.920.000</u>	<u>350.759</u>

- (4) El siguiente es el movimiento de diversas y su deterioro de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<u>Diversas</u>		
Reclamaciones - Sociedad en Liquidación	868.454	868.454
Comisión cobro Administración valores	1.522.438	1.256.172
Deudores Varios	5.051	-
Comisión por colocación	65.833	20.000
\$	<u>2.461.776</u>	<u>2.144.626</u>

Deterioro

Menos deterioro otras cuentas por cobrar		
Reclamaciones - Sociedad en Liquidación	(868.454)	(868.454)
Comisión cobro Administración valores	(1.522.438)	(1.256.172)
Deudores Varios	(5.051)	-
Comisión por colocación	(65.833)	(20.000)
\$	<u>(2.461.776)</u>	<u>(2.144.626)</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el movimiento del deterioro:

		31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Saldo inicial	\$	2.144.626	891.706
Deterioro		901.584	1.252.920
Recuperaciones		(578.217)	-
Baja en cuentas por cobrar (a)		(5.346)	-
Devolución a clientes		(870)	-
Saldo Final	\$	<u>2.461.776</u>	<u>2.144.626</u>

- (a) La Junta Directiva en sesión del 25 de mayo de 2017 tal como consta en el Acta No. 305 aprobó dar de baja del Estado de Situación Financiera el valor de \$5.346 correspondiente a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de administración valores de 71 clientes, quienes no tenían saldo en la cuenta de inversionista o en el portafolio custodiado por la Sociedad.
- (5) En el año 2012, la Sociedad Comisionista, con ocasión del incumplimiento de operaciones repo sobre acciones de Interbolsa S.A., pagó a favor de los clientes partícipes en dichas operaciones, la suma de \$1.655.189, hecho que fue registrado en cuentas por cobrar a cargo del proceso liquidatorio de Interbolsa S.A. En Liquidación así: \$786.735 en la cuenta reclamaciones y \$868.454 en Diversos (cuentas de difícil cobro). Dicha acreencia, se encuentra provisionada en un 51.72% del valor cancelado a favor de los clientes.

Casa de Bolsa emprendió las acciones de reclamación correspondientes dentro del trámite liquidatorio de la Sociedad Interbolsa S.A. (en liquidación), con el fin de obtener el reconocimiento y pago de los valores de las cuatro (4) operaciones que fueron incumplidas por esa sociedad, a partir de lo cual el Liquidador de dicha Entidad, mediante Resolución 003 de 2013 del 05 de marzo de 2013, reconoció las acreencias presentadas y las calificó como parte de la No Masa de la liquidación, lo cual da lugar a que dichos valores sean pagados de manera preferente respecto de cualquier otro tipo de acreencia de esa sociedad en liquidación.

Concluyó el proceso liquidatorio de Interbolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa en razón a que se agotó el término máximo que para su adelantamiento prevé la ley, en el Artículo 9.1.3.6.1 del Decreto 2555 de 2010.

Dado lo anterior y debido a que en la Asamblea de Acreedores de la No Masa de Interbolsa en Liquidación, realizada el 23 de octubre de 2015, no fue posible aprobar el mecanismo de pago propuesto por el liquidador, éste en desarrollo de las

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

atribuciones otorgadas por el Artículo 9.1.3.6.3 (reglas sobre activos remanentes) del Decreto antes citado, procedió, con los activos remanentes de la liquidación, a celebrar con Fiduagraria, el siguiente contrato de fiducia mercantil Patrimonio Autónomo PARAP, en los que a favor de Casa de Bolsa, de acuerdo con lo informado por la sociedad administradora, mediante comunicaciones del 15 de junio de 2016, la acreencia a favor de la Sociedad Comisionista, ha sido reconocida.

Durante el segundo semestre de 2016 uno de los activos contingentes que formaban parte de los citados patrimonios, el Fondo de Capital Privado Tribeca fue adquirido por la canadiense Gran Tierra Energy (GTE), a través de la compañía PetroLatina Energy Limited, en la cual el Fondo de Capital Tribeca tenía una participación del 50,2%. Producto de esta venta la Sociedad recuperó \$601.323 quedando como saldo en cuentas por cobrar \$1.053.866, discriminados así: \$185.412 en el rubro de reclamaciones y \$868.454 en Diversos (cuentas de difícil cobro), manteniendo el 82,56% en provisión dado que a pesar de que los activos de la liquidación mostraron recuperación aún existe la incertidumbre frente a su realización.

En el año 2017 fue liquidado el Fondo de Garantías de las Sociedades Comisionistas FOGACOL donde el Patrimonio Autónomo PARAP tenía una participación de 150.000 unidades, producto de esta liquidación la Sociedad recupero \$1.928 quedando como saldo en cuentas por cobrar \$1.051.938, discriminados así: \$183.484 en el rubro de reclamaciones y \$868.454 en Diversos (cuentas de difícil cobro). El valor provisionado no presentó variación con respecto al año 2016 dado que los activos de la liquidación cubren suficientemente el saldo del valor no provisionado.

11. Activos por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de los activos por impuestos corrientes

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Anticipos de impuestos de Industria y Comercio	\$ 6.397	15.174
Impuesto a las ventas retenido	14.072	8.938
Sobrantes en liquidación privada de impuestos de renta y CREE	10.854.503	8.794.548
	<u>\$ 10.874.972</u>	<u>8.818.660</u>

Se presenta una variación del 23% entre el año 2017 y 2016, explicada principalmente por las autorretenciones sobre retención en la fuente que se realizaron durante el año 2017.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

12. Propiedades y Equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

Para uso propio

Costo	<u>31 de diciembre de 2017</u>			
	Equipo. muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	196.400	1.503.035	81.482	1.780.917
Adiciones	11.000	59.908	-	70.908
Retiro	-	(2.243)	(81.482)	(83.725)
Reclasificación a totalmente depreciados	(12.980)	(146.420)	-	(159.400)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 194.420	1.414.280	-	1.608.700

Costo	<u>31 de diciembre de 2016</u>			
	Equipo. muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 204.513	724.560	81.482	1.010.555
Adiciones	11.076	816.486	-	827.562
Deterioro - Provisión	(2.017)	(2.916)	-	(4.933)
Reclasificación a totalmente depreciados	(17.172)	(35.095)	-	(52.267)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 196.400	1.503.035	81.482	1.780.917

Depreciación	<u>31 de diciembre de 2017</u>			
	Equipo. muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Vehículos (1)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 125.336	327.067	81.482	533.885
Depreciación del año	25.549	321.059	-	346.608
Retiro	-	(448)	(81.482)	(81.930)
Activos totalmente depreciados	(12.980)	(146.420)	-	(159.400)
Saldo al 31 de diciembre	\$ 137.905	501.258	-	639.163

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

de 2017

Depreciación		31 de diciembre de 2016		
		Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Vehículos (1)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$	119.043	198.765	69.411
Depreciación del año		27.073	164.721	12.071
Pérdida por deterioro		(2.017)	(2.916)	-
Activos totalmente depreciados		(18.763)	(33.503)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$	125.336	327.067	81.482

El siguiente es el detalle de los activos fijos totalmente depreciados:

Detalle	Unidades	Costo en libros
Activos en uso		
Enseres y Accesorios	1.091	\$ 127.234
Equipo Informático	124	83.681
Equipo de redes y comunicación	451	297.227
	1.666	508.143
Temporalmente fuera de servicio		
Enseres y Accesorios	236	17.863
Equipo Informático	8	17.888
Equipo de redes y comunicación	77	57.018
	321	92.769
	1.987	\$ 600.912

La Comisionista tiene las siguientes pólizas de seguros para la protección de su propiedad y equipo que cubren los riesgos de pérdida, de daños accidentales, terremoto, incendio, asonada, motín y otros:

Entidad	Riesgos cubiertos	Valor	Vigencia
La Previsora S.A.	Póliza Global Bancaria	\$ 250.000.000	01/09/2016 a 01/05/2018
BBVA Seguros S.A.	Póliza Daños Incendio y sus amparos adicionales, terremotos, temblor,	1.534.868	27/05/2017 a 27/05/2018

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Entidad	Riesgos cubiertos	Valor	Vigencia
BBVA Seguros S.A.	maremoto, y daños Amit Póliza Daños Sustracción Con o Sin Violencia, daños Corriente Débil	1.336.649	27/05/2017 a 27/05/2018
BBVA Seguros S.A.	Póliza Daños Sustracción con Violencia	198.218	27/05/2017 a 27/05/2018
AIG Seguros Colombia S.A.	Póliza Datos Informáticos	30.000	01/09/2016 a 01/05/2018
Seguros Alfa S.A.	Póliza de Daño Material	371.917	01/08/2017 a 01/08/2018
Seguros Alfa S.A.	Póliza Disposiciones Legales	6.530.700	26/10/2017 a 26/11/2019

No existen reservas de dominio sobre la propiedad y equipo, ni han sido cedidos en ningún tipo de garantía prendaria.

13. Intangibles

El siguiente es el movimiento y detalle de los intangibles:

Costo	<u>31 de diciembre de 2017</u>		
	Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 732.491	286.674	1.019.165
Adiciones	739.207	83.837	823.044
Retiros	(516.399)	(247.560)	(763.959)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 955.299	122.951	1.078.250

Costo	<u>31 de diciembre de 2016</u>		
	Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 467.065	469.103	936.168
Adiciones	613.044	119.429	732.473
Retiros	(347.618)	(301.858)	(649.476)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 732.491	286.674	1.019.165

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Amortización	Licencias	Software	Total
Saldo al 30 de diciembre de 2016	\$ 310.423	180.863	491.286
Activos totalmente amortizados	443.775	116.442	560.217
Amortización del año	<u>(516.399)</u>	<u>(247.560)</u>	<u>(763.959)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ <u>237.799</u>	<u>49.745</u>	<u>287.544</u>

31 de diciembre de 2016

Amortización	Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 181.484	291.363	472.847
Activos totalmente amortizados	476.557	191.358	667.915
Amortización del año	<u>(347.618)</u>	<u>(301.858)</u>	<u>(649.476)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ <u>310.423</u>	<u>180.863</u>	<u>491.286</u>

14. Otros Activos

El siguiente es el detalle de los otros activos:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Seguros	\$ 133.787	381.763
Terminales - Bloomberg	60.796	56.975
Obras de Arte	8.000	8.000
Derechos Club	23.467	23.467
Deterioro derechos de Club	<u>(12.491)</u>	<u>(12.491)</u>
	\$ <u>213.559</u>	<u>457.714</u>

El cambio más significativo se presenta por la amortización de póliza global y responsabilidad que inicio en el año 2016 y finaliza en el año 2018.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

15. Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y contado:

El siguiente es el detalle de las operaciones pasivas en mercado monetario:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Compromisos de transferencia en operaciones simultáneas (1)	\$ 10.940.944	27.328.571
Operaciones de Contado (2)	60.110	438
	<u>\$ 11.001.054</u>	<u>27.329.009</u>

- (1) Corresponden a operaciones de mercado monetario (repos y simultáneas) con vencimientos menores a 30 días. La variación obedeció a la menor necesidad de financiación del portafolio de la Sociedad Comisionista.

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas aplicadas:

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Tasa Mínima %	Tasa Máxima %	Tasa Mínima %	Tasa Máxima %
Fondos interbancarios y Operaciones de repo y simultáneas	4,75	5,60	6,85	8,70

- (2) La siguiente es la composición de los compromisos para Operaciones de Contado en compra y venta de divisas y títulos a valor razonable:

<u>Operaciones de Contado</u>	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Derechos de Venta sobre Divisas	\$ -	(1.422)
Derechos de Compra sobre Divisas	-	(120.619)
Derechos de Compra sobre Títulos	(173.297)	(78.051)
Derechos de Venta sobre Títulos	(2.702.594)	(76.009)
Obligaciones de Compra sobre Divisas	-	120.631
Obligaciones de Venta sobre Divisas	-	1.422
Obligaciones de Compra sobre Títulos	173.848	78.277
Obligaciones de Venta sobre Títulos	2.762.153	76.209
	<u>\$ 60.110</u>	<u>438</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Contratos de Futuros de Negociación

Derechos de Compra sobre Divisas	\$	-	(1.507.738)
Derechos de Venta sobre Divisas		(1.493.690)	(752.063)
Derechos de Compra sobre Acciones		-	(942.165)
Derechos de Venta sobre Acciones		(1.542.240)	(3.771.590)
Obligaciones de Compra sobre Divisas		-	1.507.738
Obligaciones de Venta sobre Divisas		1.493.690	752.063
Obligaciones de Compra sobre Acciones		-	942.165
Obligaciones de Venta sobre Acciones		1.542.240	3.771.590
	\$	-	-

16. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Comisiones uso de red		
Corficolombiana S.A.	\$ 629.859	785.510
Honorarios	51.391	20.335
Costos y gastos por pagar (1)	1.147.363	616.121
Arrendamientos operativos	7.209	4.590
Retenciones y aportes laborales	356.012	441.447
Acreedores varios	19.468	50.131
Seguros	5.246	233.371
	\$ <u>2.216.548</u>	<u>2.151.505</u>

(1) El siguiente es el detalle de los costos y gastos por pagar:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Servicios	\$ 550.865	311.076
Fondos de Inversión Colectiva	126.939	98.666
Licenciamiento y desarrollos	259.854	41.575
Cuentas por pagar DIAN	-	80.439
Contribución –Superintendencia Financiera de Colombia	31.606	26.595
Pasan	969.264	558.351

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	Vienen	969.264	558.351
Capacitación		5.150	-
Evento Fin de Año		35.433	-
Portal Público		57.000	-
Valoración derivados		7.598	-
Convenios – Fiduciaria Bogotá		10.092	-
Otros		62.826	57.770
	\$	<u>1.147.363</u>	<u>616.121</u>

Dentro de las cuentas por pagar relacionadas al corte del 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se incluyen: i) obligaciones con vencimiento inferior a un año por \$2.184.180 y \$2.141.497, respectivamente y ii) obligaciones sin plazo determinado, en cuanto dependen de la entrega a satisfacción del servicio contratado, por \$13.324 y \$6.525, respectivamente y por consignaciones pendientes de identificar, por \$19.044 y \$3.483. El aumento en las cuentas por pagar respecto al 31 de diciembre de 2016 obedece principalmente a la renovación de licencias.

17. Beneficios a empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Nómina por pagar	\$ 406	39.992
Cesantías consolidadas	300.194	279.220
Intereses sobre cesantías	34.614	34.620
Vacaciones consolidadas	540.538	470.282
	\$ <u>875.752</u>	<u>824.114</u>

18. Pasivo por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de los pasivos por impuestos corrientes:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 35.641	266.033
Autorretención RENTA CREE	-	21.776
Industria y Comercio y Retención de ICA	57.458	65.971
Retención por Impuestos a las Ventas	3.868	3.593
Gravamen al movimiento Financiero	53.793	130.223
	\$ <u>150.760</u>	<u>487.596</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

19. Impuesto a las ganancias**1. Composición del gasto de renta**

El gasto por impuesto a las ganancias por los periodos comprendidos entre el 1° de enero y el 31 diciembre de 2017 y 2016, comprende los siguientes conceptos:

		31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Impuesto de renta del período corriente	\$	373.886	212.247
Sobretasa de impuesto de renta		17.980	-
Impuesto del CREE		-	79.747
Subtotal impuestos período corriente	\$	391.866	291.994

2. Reconciliación de la tasa efectiva:

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Comisionista está sujeta al impuesto de renta.

- Las tarifas de impuesto sobre la renta para los años 2017, 2018 y 2019 y siguientes son del 40%, 37% y 33%, respectivamente (incluida la sobretasa del impuesto de renta, únicamente para los años 2017 del 6% y 2018 del 4%). Para el año 2016 la tarifa de impuesto sobre la renta y CREE fue del 40%.
- A partir del 1 de enero de 2017, la renta mínima (renta presuntiva) para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (3% hasta el 31 de diciembre de 2016).
- Hasta el 31 de diciembre de 2016, se podían compensar las pérdidas fiscales con rentas gravables futuras sin que existiera un límite en el tiempo. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta y complementarios de la Sociedad calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
(Pérdida) utilidad antes de impuesto sobre la renta y CREE	\$ 463.201	336.411
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributaria 40%	185.280	134.564
Gastos no deducibles	699.151	1.045.239
Exceso de renta presuntiva sobre la contable	423.772	(136.627)
Ingresos no gravados	(868.337)	(700.322)
Ajustes de periodos anteriores	-	337
Ajuste Sobretasa Renta	(48.000)	-
Otros conceptos	-	(51.197)
Total gasto del impuesto a las ganancias	\$ 391.866	291.994
Tasa efectiva de tributación	84,6%	86,8%

3. Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva:

No se registra contablemente el impuesto diferido debido a las pérdidas fiscales que se han generado en periodos fiscales anteriores y donde la base de liquidación se ha efectuado y efectuara sobre la base fiscal especial de renta presuntiva. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva de la Sociedad que no han sido utilizadas:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Pérdidas fiscales		
Renta	\$ 14.242.493	19.369.669
CREE	-	336
Total Pérdidas Fiscales	14.242.493	19.370.005
Excesos de renta presuntiva		
Renta	1.670.122	2.203.098
CREE	-	189.634
Total excesos de renta presuntiva	1.670.122	2.392.732
Total de créditos fiscales	\$ 15.912.615	21.762.737

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

La Sociedad al 31 de diciembre de 2017, no tiene ningún vínculo o transacciones con compañías subsidiarias, asociadas o acuerdos conjuntos, por lo anterior la Sociedad no registró impuestos diferidos pasivos o activos con respecto a diferencias temporarias de inversiones.

La Sociedad no tuvo efectos de los impuestos corrientes y diferidos en el componente de la cuenta de otros ingresos comprensivos.

La Sociedad no constituyó pasivo sobre la renta corriente, originados por incertidumbres fiscales al tomar como deducibles beneficios a empleados, en posiciones tributarias abiertas, porque de ser cuestionadas por las autoridades tributarias serian compensadas con pérdidas fiscales.

4. Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Sociedad.

20. Provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones:

<u>Detalle</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Movimiento de provisiones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2017</u>
Comisiones	\$ 938.144	(103.954)	834.190
Uso red banca privada Corficolombiana	95.976	(2.319)	93.657
Comisiones Itau	34.584	(34.584)	-
	<u>\$ 1.068.704</u>	<u>(140.857)</u>	<u>927.847</u>
<u>Detalle</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2015</u>	<u>Movimiento de provisiones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2016</u>
Comisiones	\$ 812.333	125.811	938.144
Uso red banca privada Corficolombiana	38.196	57.780	95.976
Banca Privada Banco de Occidente	31.188	(31.188)	-
Comisiones Itau	-	34.584	34.584
Incapacidad	17.525	(17.525)	-
	<u>\$ 899.242</u>	<u>169.462</u>	<u>1.068.704</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de la naturaleza de las provisiones:

- **Comisiones:** Provisión mensual que corresponde al reconocimiento de la gestión que realiza la fuerza comercial de la compañía, el pago se efectúa en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año. La provisión revela de manera razonable el valor de las obligaciones por este concepto.
- **Uso red Corficolombiana S.A.:** Apropiación que se hace de manera mensual, y corresponde al reconocimiento de la gestión que hace la red de comerciales de Corficolombiana S.A., su pago se efectúa de manera semestral, de acuerdo a los establecido en el contrato aprobado por la Superintendencia Financiera el 22 de julio de 2011, mediante oficio 2010091939-009-000 y suscrito el 1 de agosto de 2011 con vigencia inicial de 2 años con prorrogas automáticas y sucesivas de 2 años.
- **Contrato Reembolsos Itau:** Es el reconocimiento a la gestión comercial compartida con Itau, el pago se realiza trimestralmente.

Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017, los siguientes son los procesos en curso a favor o en contra la comisionista:

a.

Clase de Proceso:	Hurto Agravado por la confianza.
Demandante:	Valores de Occidente S.C.B. S.A., hoy Casa de Bolsa.
Demandado:	Carlos Humberto Farfán Mercado (promotor Comercial Valores de Occidente sede Barranquilla 2007)
Juez Competente	Juzgado Penal del Circuito de Depuración de Barranquilla, radicación No.2015-00165 (2015-00149).
Pretensión Demanda:	Imputar responsabilidad al Sr. Carlos Humberto Farfán Mercado por el delito de Hurto Agravado en la Confianza y se le ordene resarcir los perjuicios causados, estimados por \$105.000.
Estado Actual:	En este proceso se está en la etapa de juicio en el Juzgado séptimo penal del circuito de Barranquilla, radicación No.2015-0165-63.
Contingencias:	Este proceso no genera contingencia alguna para Casa de Bolsa, en cuanto se trata de un proceso promovido por la Entidad.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

b.

Clase de Proceso:	Proceso Ejecutivo Cobro Costas Procesales.
Demandante:	Valores del Popular S.A. Comisionista de Bolsa, hoy Casa de Bolsa S.A.
Demandado:	Industrial y Taylor y Otros
Juez Competente	Juzgado 43 Civil del Circuito
Pretensión Demanda:	Obtener de Industrial Taylor y demás demandantes el pago de las costas y condenas procesales en las que se incurrieron con ocasión del adelantamiento del Proceso Ordinario adelantado contra la entidad, fallado a favor de ésta.
Estado Actual:	El proceso se encuentra en etapa de liquidación.
Contingencias:	Este proceso no genera contingencia de pérdida, porque se ejecuta obligación insoluta a favor. De otra parte este proceso está cubierto por el acuerdo de contingencias suscrito con las entidades partícipes del proceso de fusión y sus entidades matrices, por lo que es improbable que el resultado del proceso cause afectación alguna a Casa de Bolsa. Pendiente de recibir pago de Industrial Taylor para dar por terminado el proceso, previa aprobación del Banco Popular de no perseguir lo debido por la demandante fallecida.

c.

Clase de Proceso:	Acción de Protección al Consumidor
Demandante:	Francisco Parada Karam
Demandado:	Casa de Bolsa S.A.
Juez Competente	Delegatura Funciones Jurisdiccionales Superintendencia Financiera
Pretensión Demanda:	A través de este proceso el señor Francisco Parada Karam solicita se le exonere del cobro de la comisión administración valores y se traslade su portafolio a otra firma Comisionista de Bolsa.
Estado Actual:	El 22 de diciembre del 2017 Casa de Bolsa fue notificada de una demanda que interpuso el Sr. Francisco Parada Karam Ante la Superintendencia Financiera de Colombia.
Contingencias:	Debido a que se tienen soportes documentales suficientes que ponen de presente que el cliente conocía del cobro de la comisión administración valores, la probabilidad de pérdida de este proceso es remota.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

d.

Clase de Proceso:	Proceso Ejecutivo
Demandante:	Casa de Bolsa S.A.
Demandado:	Fondo Ganadero del Tolima
Juez Competente	Juzgado 43 Civil del Circuito
Pretensión Demanda:	A través de este proceso se busca que el Fondo Ganadero del Tolima pague a Casa de Bolsa la contraprestación que a favor de esta Sociedad Comisionista se acordó con ocasión de la firma del contrato de colocación al mejor esfuerzo.
Estado Actual:	A la fecha, el juez emitió mandamiento de pago en contra del Fondo Ganadero del Tolima por tanto se solicitaron las respectivas medidas cautelares y se están realizando los correspondientes embargos.
Contingencias:	Dado que la demanda fue aceptada y el Juez emitió mandamiento de pago en contra del Fondo Ganadero, se considera que en este proceso hay buenas expectativas de obtener un fallo favorable a Casa de Bolsa. Sin embargo, al solicitar las medidas cautelares se evidencio que el Fondo Ganadero es objeto de múltiples demandas por otros acreedores de mejor derecho y esto dificulta la probabilidad de recuperación de la cuenta adeudada.

21. Capital social

El siguiente es el número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Capital suscrito y pagado	\$ 15.580.015	15.580.015

22. Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Reserva legal (1)	\$ 595.942	595.942
Reserva para disposiciones fiscales (2)	-	46.644
Reservas ocasionales (3)	8.774.102	9.275.618
	\$ 9.370.044	9.918.204

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(1) Reserva Legal

De conformidad con las normas legales vigentes, la Sociedad debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

(2) Reservas para disposiciones fiscales

De acuerdo al Decreto 2336 de 1995 las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad, se llevarán a una reserva para disposiciones fiscales.

De acuerdo al artículo 379 de la Ley 1819 de 2016, fue derogado el Decreto 2336 de 1995.

(3) Reservas Ocasiones – A disposición de la Asamblea de Accionistas

Las reservas ocasionales son determinadas durante la Asamblea General de Accionistas para futuras capitalizaciones, distribución de dividendos en acciones o en dinero o para la destinación que establezca la asamblea de accionistas.

El siguiente es el detalle del movimiento de las reservas:

	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva Ocasional</u>	<u>Reserva por disposición fiscal (Decreto 2336 de 1995)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 383.843	7.618.784	43.089
Constitución de reservas	212.099	17.860.589	81.371
Constitución de reservas			
Impuesto a la riqueza	-	255.000	-
Liberación de reservas	-	(16.210.258)	(77.816)
Pago impuesto a la riqueza	-	(248.496)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	595.942	9.275.619	46.644

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva Ocasional</u>	<u>Reserva por disposición fiscal (Decreto 2336 de 1995)</u>
Constitución de reservas	-	8.521.609	-
Constitución de reservas	-	100.000	-
Impuesto a la riqueza	-	(9.020.619)	(46.644)
Liberación de reservas	-	(102.507)	-
Pago impuesto a la riqueza	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 595.942	8.774.102	-

23. Utilidad (pérdidas) no realizadas en Inversiones disponibles para la venta – ORI

El siguiente es el detalle de las utilidades (pérdidas) no realizadas en inversiones disponibles para la venta - ORI:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Instrumentos Financieros medidos al valor razonable con cambios en ORI		
Títulos de Tesorería - TES	\$ 32.575	(422.237)
Bonos Metrolinea	108.658	32.792
Instrumentos financieros medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI (nota 9)	369.877	368.128
	<u>\$ 511.110</u>	<u>(21.317)</u>

La principal variación corresponde a la venta de los títulos TES que se encontraban en el portafolio al 31 de diciembre de 2016.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

24. Ingresos de actividades ordinarias**(a) Comisiones**

El siguiente es el detalle de las comisiones:

	31 de diciembre <u>de 2017</u>	31 de diciembre <u>de 2016</u>
Contrato de comisión (1)	\$ 7.827.112	8.019.474
Administración fondo de valores, portafolios, de terceros y valores (2)	13.294.741	11.543.537
Comisión de giros y futuros	82.398	113.290
Contratos de corresponsalia y colocación de títulos (3)	3.020.270	2.911.272
	<u>\$ 24.224.521</u>	<u>22.587.573</u>

Los siguientes son los detalles de la variación del rubro de ingresos de actividades ordinarias - comisiones del año 2017 respecto del año 2016:

- (1) La disminución de ingresos por contrato de comisión obedeció a un menor nivel de los volúmenes transados en títulos de renta fija y renta variable a través de la BVC en el año 2017.
- (2) Las comisiones recibidas por la sociedad durante el año 2017 por administración de Fondos de Inversión Colectiva presentó un incremento del 15,17% originado por un mayor volumen en los activos bajo administración los cuales aumentaron en un 24,10%.

El incremento en activos bajo administración promedio se dio principalmente en los Fondos de Inversión Liquidez y Deuda Corporativa con un incremento del 23% y 64,42% respectivamente.

- (3) El incremento durante el año 2017 obedeció al registro de la comisión por la participación de operaciones de colocación en el mercado con entidades como Banco Mundo Mujer, Titularizadora Colombiana S.A., Banco Davivienda y Fiduciaria Corficol y Banco Finandina.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(b) Inversiones

Los siguientes son los detalles de la variación del rubro de ingresos de actividades ordinarias - inversiones del año 2017 respecto del año 2016:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Valoración de inversiones por cuenta propia (1)	\$ 248.590	2.531.921
Valoración operaciones en corto	(84.058)	(325.117)
Utilidad en venta de inversiones de deuda a valor razonable, neta	2.159.991	2.470.768
Utilidad en venta de instrumentos financieros de patrimonio a valor razonable, neta	1.567.345	1.523.025
Utilidad instrumentos financieros derivados a valor razonable, neta (2)	(183.609)	602.273
	<u>\$ 3.708.259</u>	<u>6.802.870</u>

(1) Valoración por inversiones por cuenta propia:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Valoración por inversiones en títulos participativos. (a)	\$ 180.474	(288.000)
Valoración por inversiones en títulos deuda privada	31.952	103.618
Valoración por inversiones en títulos deuda pública (b)	36.107	2.470.850
Valoración por operaciones next day	2.020	16.924
Valoración por operaciones de futuros	(1.963)	228.529
	<u>\$ 248.590</u>	<u>2.531.921</u>

a) La valoración a precios de mercado de las inversiones en acciones que se tenían en portafolio al cierre al 31 de diciembre de 2017 presenta variación positiva.

b) La principal variación corresponde a la venta de los títulos en TES que se tenían en el portafolio clasificado como disponibles para la venta, pasando de un portafolio en TES

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

de \$30.529.943 al corte del 31 de diciembre de 2016 a \$10.945.000 al corte del 31 de diciembre de 2017.

- (2) Dadas las condiciones del mercado para el año 2017 hay menor volumen de operaciones en futuros de compra y venta de monedas y títulos, factor que genera un menor ingreso respecto al año 2016.

25. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Custodias	\$ 74.000	58.265
Exámenes Certificación Autorregulador de Mercado de Valores y estudios	17.363	12.691
Mayor valor en Contribución a la Superintendencia Financiera de Colombia	-	13.275
Otros	10.097	3.743
Incapacidades	32.635	-
Mayor valor provisionado por comisiones	47.125	91.625
Sobrantes en renta año 2015	-	1.648
Intereses de Mora	13.604	-
Comisiones Bancarios	-	942
Conciliación facturación	-	40.875
Bolsa de Bogotá en Liquidación (1)	10.164	795.671
Parqueadero	10.686	5.604
Recuperación comisión Administración Valores (2)	578.217	-
	\$ <u>793.891</u>	<u>1.024.339</u>

- (1) En enero de 2016 el fideicomiso de la Bolsa de Bogotá en Liquidación, devuelve el 84% de los aportes correspondientes al porcentaje de participación que tenía la Sociedad. (Ver nota 27). En el año 2017 el Fideicomiso fue liquidado y devuelve a la Sociedad el valor de los aportes restantes.

- (2) Durante el año 2017 se presentó recuperación por concepto de Comisión de Administración Valores principalmente producto del pago de dividendos de los emisores correspondiente a los títulos de los clientes custodiados por la Sociedad.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

26. Otros Gastos de administración

El siguiente es el detalle de otros gastos de administración:

	31 de diciembre <u>de 2017</u>	31 de diciembre <u>de 2016</u>
Servicios de administración e intermediación	\$ 2.878.019	2.833.538
Mantenimiento aplicativos	869.126	474.666
Asambleas y simposios	-	3.900
Honorarios	468.037	745.000
Impuestos y tasas	501.038	482.387
Arrendamientos	993.951	1.230.209
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	417.768	396.382
Seguros	309.916	258.560
Mantenimiento y reparaciones	27.977	61.830
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo	89.504	285.420
Servicios públicos	1.272.198	1.088.744
Gastos bancarios	453.376	404.494
Uso red banca privada – Corficolombiana S.A	2.714.902	2.176.833
Diversos (1)	2.173.558	1.934.291
Deterioro – Cuentas por cobrar	901.584	1.252.920
	<u>\$ 14.070.954</u>	<u>13.629.174</u>

(1) El siguiente es el detalle de diversos:

	31 de diciembre <u>de 2017</u>	31 de diciembre <u>de 2016</u>
Legales	\$ 16.119	11.977
Adecuación e instalación	37.140	23.418
Servicio de aseo y vigilancia	156.549	165.750
Publicidad y propaganda	37.826	26.237

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Vienen	247.634	227.382
Relaciones públicas	162.879	230.570
Gastos de viaje	89.310	103.206
Transporte	36.321	38.074
Útiles y papelería	124.211	128.752
Publicaciones y suscripciones	40.873	39.873
Asistencia Técnica	29.331	-
Donaciones	5.000	343
Correo portes y telegramas	245.526	225.975
Administración de inmuebles	109.486	100.215
Servicio de información financiera	14.497	17.524
Administración de archivo y correspondencia	194.431	134.385
Proveedores del exterior	289.971	226.851
Casino y restaurante	58.878	60.605
IVA por gastos comunes	358.740	292.534
Web hosting y seguridad integrada	75.096	19.065
Riesgo operativo	71.654	50.719
Tarjetas de recaudo	-	3.470
Impuestos asumidos	1.280	19.781
Otros	18.440	14.967
	<u>\$ 2.173.558</u>	<u>1.934.291</u>

27. Ingresos Financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos:

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones repo	\$ -	6
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	225.377	116.101
Rendimientos por compromisos de transferencia temporal de valores	299	79
Otros intereses (1)	398.242	626.950
	<u>\$ 623.918</u>	<u>743.136</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(1) El siguiente es el detalle de otros intereses:

	31 de diciembre <u>de 2017</u>	31 de diciembre <u>de 2016</u>
Rendimientos en cuentas de ahorro, Fiduciarias y Fondos de Inversión	\$ 222.935	288.817
Intereses acuerdo de pago	-	528
Rendimientos Fideicomiso Bolsa de Bogotá (a)	175.307	337.605
	<u>\$ 398.242</u>	<u>626.950</u>

(a) En enero de 2016 el fideicomiso de la Bolsa de Bogotá en Liquidación, devuelve el 84% de los rendimientos correspondiente al porcentaje de participación que tenía la Sociedad. (Ver nota 25). En el año 2017 el Fideicomiso fue liquidado y devuelve a la Sociedad el valor de los rendimientos restantes.

28. Costos Financieros

El siguiente es el detalle de los costos financieros:

	31 de diciembre <u>de 2017</u>	31 de diciembre <u>de 2016</u>
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones repo	\$ 893	13.913
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	330.703	2.445.372
Rendimientos por compromisos de transferencia temporal de valores	36.670	10.743
Otros intereses	<u>24.049</u>	<u>2.548</u>
	<u>\$ 392.315</u>	<u>2.472.576</u>

La disminución en el año 2017 obedece al menor volumen de operaciones que fueron fondeadas, originado por la venta de los títulos disponibles para venta que se tenían en el año 2016.

29. Capital Mínimo y Patrimonio Técnico

El siguiente es el cálculo del capital mínimo y patrimonio técnico de la Comisionista

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

calculado según el Art. 2 Decreto 1699 de 1993, Decreto 2555 de 2010 y Circular Externa 043 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Capital Mínimo

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Capital suscrito y pagado	\$ 15.580.015	15.580.015
Reserva legal	595.942	595.942
Prima en colocación de acciones	4.379.814	4.379.814
Utilidad del ejercicio	71.335	-
Pérdida del ejercicio	-	(445.653)
	<u>\$ 20.627.106</u>	<u>20.110.118</u>

Capital Primario

Capital suscrito y pagado	15.580.015	15.580.015
Prima en colocación de acciones	4.379.814	4.379.814
Reservas legal	595.942	595.942
Reservas ocasionales	8.774.102	9.322.262
Utilidad del ejercicio	7.133	-
Pérdida del ejercicio	-	(445.653)
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	406.553	406.553
	<u>\$ 29.743.559</u>	<u>29.838.933</u>

Menos:

Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(78.171)	(78.171)
Resultados acumulados proceso de convergencia a NCIF - pérdida	(331.250)	(331.250)
Inversiones Obligatorias en Instrumentos de Patrimonio	(564.436)	(562.687)
Inversiones obligatorias en Fondo de Garantías Bolsas de Valores	-	-
Propiedades y equipo	(969.537)	(1.247.032)
Activos intangibles	(790.706)	(527.879)
Gastos pagados por anticipado	(194.583)	(438.738)
Bienes de arte y cultura	(8.000)	(8.000)
Diversos	(23.467)	(23.467)
Deterioro de otros activos	12.491	12.491
	<u>(2.947.659)</u>	<u>(3.204.733)</u>
Patrimonio Técnico	<u>\$ 26.795.900</u>	<u>26.634.200</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

La Sociedad cumple con los límites legales para el desarrollo de las actividades y operaciones que le son permitidas por la Ley.

30. Partes Relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad obligada a presentar estados financieros y que podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o con negocios conjuntos con la entidad o con entidades del grupo, entidades o personas que ofrezcan planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

La Entidad controlante de la Sociedad Comisionista es la Corporación Financiera Corficolombiana con un porcentaje de participación directa del 38,95%.

La Sociedad ha participado en diferentes transacciones con las partes relacionadas que han sido realizadas en su totalidad en el curso ordinario de sus actividades.

Los saldos más representativos, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas:

<u>31 de diciembre de 2017</u>				
	<u>Accionistas*</u>	<u>Miembros de la Junta Directiva</u>	<u>Personal clave de la gerencia</u>	<u>Otras relacionadas del grupo</u>
Activo				
Efectivo	\$ 8.095	-	-	3.948.308
Cuentas por cobrar	-	-	905	320.217
Pasivos				
Cuentas por pagar	\$ 652.703	1.068	31.018	91.558
<u>31 de diciembre de 2016</u>				
	<u>Accionistas*</u>	<u>Miembros de la Junta Directiva</u>	<u>Personal clave de la gerencia</u>	<u>Otras relacionadas del grupo</u>
Activo				
Efectivo	\$ 8.080.703	-	-	67.258
Cuentas por cobrar	-	-	1.720	233.626
Pasivos				
Cuentas por pagar	641.829	-	23.630	4.572

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

	<u>Accionistas*</u>	<u>Miembros de la Junta Directiva</u>	<u>Personal clave de la gerencia</u>	<u>Otras relacionadas del grupo</u>
Cuentas por pagar	641.829	-	23.630	4.572
Obligaciones financieras	\$ 2.090.015	-	-	-

Las transacciones más representativas al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, con partes relacionadas, comprenden:

a. Comisiones, honorarios e intereses

31 de diciembre de 2017

	<u>Accionistas*</u>	<u>Miembros de la Junta Directiva</u>	<u>Personal clave de la gerencia</u>	<u>Otras relacionadas del grupo</u>
Ingreso por intereses	\$ 11.137	-	-	25.742
Otros ingresos Operativos	42.475	-	456	189.342
Ingresos por honorarios y comisiones	-	-	-	864.398
Gasto honorarios y comisiones	-	17.100	-	-
Gastos de operación	2.701.474	-	-	425.334
Gastos por intereses	60.125	-	-	-
Otros Gastos	\$ -	-	1.045	1.772

31 de diciembre de 2016

	<u>Accionistas*</u>	<u>Miembros de la Junta Directiva</u>	<u>Personal clave de la gerencia</u>	<u>Otras relacionadas del grupo</u>
Ingreso por intereses	\$ 217.995	-	-	56.910
Gastos financieros	-	-	-	582
Ingresos por honorarios y comisiones	-	-	-	826.257
Gasto honorarios y comisiones	2.474.304	23.400	-	-
Otros ingresos	-	-	21	-

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	<u>31 de diciembre de 2016</u>			
	<u>Accionistas*</u>	<u>Miembros de la Junta Directiva</u>	<u>Personal clave de la gerencia</u>	<u>Otras relacionadas del grupo</u>
operativos				
Gastos de operación	26.723	-	-	276.641
Gastos por intereses	\$ 1.046.771	-	1.442	26.101

* Se incluyen los accionistas con participación superior al 10%.

Los valores pendientes de pago de las partes relacionadas no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado, ni recibido garantías sobre estas operaciones, no se ha reconocido gasto alguno en el periodo actual, ni en periodos anteriores con respecto a partidas incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los valores adeudados por partes relacionadas.

b. Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia clave incluye directores, como miembros de la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Presidente y Vicepresidentes. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se discrimina a continuación:

Conceptos	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Salarios	\$ 1.123.958	1.067.603
Bonificaciones	-	23.850
	<u>\$ 1.123.958</u>	<u>1.091.453</u>

31. Controles de Ley

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa ha cumplido los requerimientos de posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias, tanto a nivel de la firma Comisionista como de los Fondos de Inversión Colectiva.

32. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, la Junta Directiva en sesión del 12 de enero de 2018, tal como consta en el acta N° 314 aprobó fusionar los Fondos Liquidez y Quimbaya con los Fondos Valor Plus y con el Fondo Capital Plus de la Fiduciaria Corficolombiana S.A. a partir del 1 de abril de 2018.

La Junta Directiva en sesión del 24 de enero de 2018, tal como consta en el acta N° 315 autorizo la cesión de los Fondos Deuda Corporativa, Acciones Plus y Acciones Globales a la Fiduciaria Corficolombiana S.A. a partir del 1 de abril de 2018.

33. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal mediante acta N° 315 el 24 de enero de 2018, para su presentación a la Asamblea de Accionistas, quien podrá aprobarlos o modificarlos.

